



Culturas

PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA

2025-2035

HUELLAS
Y APUESTAS
DE LA
DIVERSIDAD
SONORA





Coro en el VII Congreso Nacional
de Música, 2023.
Foto: Juan José Díaz.

Niña clarinetista a orillas
del río Atrato.
Foto: Jeison Riascos / El Murcy.



PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA

2025-2035



**HUELLAS Y APUESTAS
DE LA DIVERSIDAD SONORA**



Culturas

Yannai Kadamani Fonrodona
**Ministra de las Culturas, las Artes
y los Saberes**

Fabian Sánchez Molina
**Viceministro de las Artes y la Economía
Cultural y Creativa (e)**

Saia Vergara Jaime
**Viceministra de los Patrimonios, las
Memorias y la Gobernanza Cultural**

Luisa Fernanda Trujillo Bernal
Secretaría general

Alfredo Rafael Goenaga Linero
Jefe Oficina de Planeación

Carol Rocío Lamprea Rodríguez
Diego Armando Osorio Cáceres
Andrea Paola Martínez Moreno
**Equipo de trabajo de la Oficina
de Planeación**

Óscar Javier Fonseca Gómez
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Nataly Cubillos
Equipo Oficina Asesora Jurídica

Luis Alberto Sanabria Acevedo
**Coordinador Grupo de Gobernanza y
Políticas Culturales**

Consuelo del Pilar Salas Leguizamón
Gina Lizet Tovar Rivera
Manuela Marín Castaño
Lirka Ancines

**Equipo de trabajo Grupo de
Gobernanza y Políticas Culturales**

David Camilo Castiblanco Sabogal
Director de Poblaciones

Maira Salamanca Rocha
Directora de Artes

Ángela Pineda Ortiz
Daniel Sánchez Sánchez
Equipo Dirección de Artes

Jorge Sossa Santos
Coordinador del Grupo de Música

Alejandro Mantilla Pulido
**Coordinador equipo
de actualización**

María José Trujillo Lemus
Sara Melguizo Gavilanes
Diego Gómez Guzmán
Equipo de actualización

Jorge Sossa Santos
Dora Carolina Rojas
Diana Carolina Ruiz
Raúl Hernán Daza
Jhon Fredy Guechá
Ángelica Frascica
Guillermo Zapata
Ángela Beltrán Pinzón
Alexandra Giraldo Gámez
Equipo de revisión y ajustes

Jhon Fredy Guechá
Dora Carolina Rojas
Redacción y edición

María Arteaga
Gráficos

Wilson Estrada
Diagramación

Adriana Sandoval Trujillo
**Jefa de la Oficina Asesora
de Comunicaciones (e)**

Sergio Zapata León
María Lucía Ovalle Pérez
Dilian Querubín González
Simón Uprimny Añez
Grupo MiCASA

Vannessa Holguín Mogollón
Gestión administrativa

Yivy Katherine Gómez Pardo
Asesoría legal

Título de la publicación: Plan Nacional
de Música para la Convivencia
2025-2035. Huellas y apuestas de la
diversidad sonora.

Primera edición: junio de 2025
ISBN (impreso): 978-958-753-708-6
ISBN (digital): 978-958-753-703-1

© Ministerio de las Culturas,
las Artes y los Saberes
Bogotá, D. C., Colombia
Está prohibida la venta de esta obra.

PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA

2025-2035



**HUELLAS Y APUESTAS
DE LA DIVERSIDAD SONORA**



Contenido

8 Por un modelo cultural plural, descentralizado y transformador

12 Planes Nacionales de las Artes: principios, retos y perspectivas

14 Introducción

20 Antecedentes

22 Marco conceptual y normativo

22 Marco conceptual

24 Marco normativo

30 Agentes involucrados

32 Agentes institucionales

33 Agentes sectoriales

35 Agentes comunitarios y de la sociedad civil

37 Enfoques

37 Enfoque diferencial

38 Enfoque biocultural y derechos territoriales

38 Enfoque poblacional



41 Diagnóstico

- 41 Análisis documental
- 42 Mesa Nacional Vinculante y mesas sectoriales
- 43 Encuentros territoriales
- 44 Congreso Nacional de Música 2023

47 Objetivos del Plan Nacional de Música para la Convivencia 2025-2035

- 47 Objetivo general
- 47 Objetivos específicos

48 Alcance temporal

50 Ejes, componentes y acciones

- 52 Eje 1: Música para la vida, el diálogo intercultural y la diversidad biocultural
- 57 Eje 2: Fortalecimiento de las prácticas, expresiones y oficios de la música
- 71 Eje 3: Gobernanza musical e integración cultural e intersectorial

77 Esquema de seguimiento y evaluación

78 Bibliografía

Por un modelo cultural plural, descentralizado y transformador

Yannai Kadamani Fonrodona
Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes

Colombia, en su inagotable diversidad biocultural, avanza con determinación hacia un futuro en el que la cultura se reconoce como un pilar esencial para fortalecer las identidades y garantizar condiciones de vida dignas para todos sus habitantes. Desde esta perspectiva, los Planes Nacionales de Circo, Teatro, Danza y Música para la Convivencia 2025–2035 se consolidan como herramientas estratégicas que, en diálogo con el Plan Nacional de Cultura (PNC) 2024–2038, buscan ampliar y fortalecer el ejercicio de los derechos culturales en todo el país, bajo un enfoque diferencial, territorial, intercultural y biocultural.

El Plan Nacional de Cultura 2024–2038, adoptado mediante la Resolución 0118 de 2024, establece una visión a largo plazo en la que la cultura se entiende como motor de la vida, la sostenibilidad de los territorios, la convivencia en la diversidad y la justicia social. Defender la cultura es promover la creación, la memoria, la participación ciudadana y la gobernanza cultural.

Estos Planes fueron construidos mediante procesos participativos, consultas y diálogos con agentes culturales de diversas regiones del país. Sus contenidos, objetivos y estrategias recogen los aprendizajes acumulados, valoran los avances alcanzados e identifican los desafíos pendientes para asegurar un acceso equitativo a la cultura, promoviendo las prácticas, oficios y dinámicas de los artistas y cultores, especialmente en los territorios históricamente excluidos y para las poblaciones con menor visibilidad institucional.

Partiendo de la comprensión del circo, el teatro, la danza y la música como expresiones dinámicas que abren espacios de diálogo, fortalecen saberes y prácticas, estimulan la investigación y fomentan nuevas formas de creación, desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes reconocemos la necesidad urgente de articular las especificidades de estos lenguajes artísticos con las apuestas del Plan Nacional de Cultura.

En este sentido, los cuatro planes sectoriales responden de manera integral al Campo 1: Diversidad y Diálogo Intercultural, que busca hacer de la cultura un vehículo para la paz, la justicia social y el cuidado de la vida; al Campo 2: Memoria y Creación Cultural, que valora estas expresiones artísticas como medios para proteger nuestras identidades y tradiciones, al tiempo que estimulan la innovación, la investigación y la creación contemporánea; y al Campo 3: Gobernanza y Sostenibilidad Cultural, que promueve estructuras organizativas sólidas, marcos normativos adecuados, formación especializada, condiciones laborales dignas y sostenibilidad económica para los agentes del sector artístico.

Asimismo, durante el proceso de construcción colectiva, priorizamos la incorporación de enfoques que reconocen la diversidad cultural y el enfoque diferencial como principios fundamentales. De este modo, los planes sectoriales se articulan con los capítulos étnicos del PNC, elaborados mediante consulta previa con los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y el pueblo rrom, reconociendo sus sistemas propios, sus autonomías culturales y sus formas particulares de crear y transmitir saberes. Además, se integran las realidades y necesidades de mujeres, juventudes, personas con discapacidad, sectores LGBTIQ+, personas mayores y otras poblaciones históricamente excluidas, adoptando un enfoque interseccional para garantizar su presencia efectiva en las políticas culturales del país.

Como resultado, el Plan Nacional de Circo 2025–2035, el primero en la historia del sector, reconoce el valor artístico, pedagógico y comunitario del circo. Esta expresión integradora de destrezas, saberes y creatividad ha reclamado durante décadas su inclusión plena en la agenda pública. Este Plan responde a esa deuda histórica, proponiendo mejores condiciones técnicas, normativas y socioeconómicas para el desarrollo del sector.

El Plan Nacional de Teatro 2025–2035, titulado “Voces que cobran vida”, recoge las propuestas y experiencias del sector teatral, formulando estrategias orientadas a fortalecer la creación, la formación, la circulación, la dotación, la investigación y la gobernanza en el ámbito de esta disciplina artística.

El Plan Nacional de Danza 2025–2035 retoma el camino iniciado por el Plan “¡Para un país que baila!” (2010–2020) y amplía su alcance, reconociendo la danza como una forma de expresión, encuentro e identidad. Este Plan también incluye medidas para mejorar su valoración, circulación, condiciones laborales y sostenibilidad a largo plazo.

Finalmente, el Plan Nacional de Música para la Convivencia 2025–2035 actualiza una política clave, vigente durante más de dos décadas, que ha permitido reconocer la diversidad musical del país como un derecho y un bien común. Este Plan entiende la música no solo como una expresión artística, sino como una forma de relación social, un campo simbólico para el diálogo intercultural y una herramienta de convivencia en la diferencia.

Estos cuatro Planes no son solo instrumentos técnicos: son apuestas colectivas por una política cultural inclusiva y coherente con las realidades de los territorios. Cada Plan es una propuesta abierta al diálogo, la evaluación y el mejoramiento continuo. Como lo expresó el exministro Juan David Correa: “Es una herramienta estratégica abierta que deberá revisarse y enriquecerse periódicamente. No es un texto fijo ni definitivo y pretende ser un espacio siempre abierto a la crítica, al disenso y al mejoramiento, teniendo en cuenta que esos son los verdaderos valores de la cultura, las artes y los saberes”¹.

Esperamos que todos los actores del ecosistema cultural se apropien de esta apuesta por la dignificación de las condiciones del sector, para seguir avanzando colectivamente en la construcción de un modelo cultural descentralizado y transformador, en el que todas las personas puedan ejercer sus derechos culturales con equidad, con garantías de participación y desde el compromiso compartido por la paz.

¹ Plan Nacional de Cultura 2024-2038, “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, 2024, p. 21.



Grupo Tonada de Bullerengue.
VII Congreso Nacional de Música, 2023.
Foto: Álvaro Hoyos.

Planes Nacionales de las Artes: principios, retos y perspectivas

Maira Salamanca Rocha
Directora de Artes

En las dos últimas décadas, Colombia ha venido tejiendo con firmeza una senda hacia la construcción de Planes Nacionales para las distintas disciplinas artísticas. Este proceso ha consolidado un marco de política pública que busca garantizar el acceso, fortalecer los procesos creativos y asegurar la sostenibilidad del sector artístico en todo el territorio.

Estos Planes han sido faros en el reconocimiento del arte como un derecho cultural fundamental. Han impulsado acciones que van desde la formación y la creación, hasta la circulación y la apropiación social de las artes. Su evolución ha acompañado los profundos cambios de nuestra sociedad y ha respondido a la necesidad urgente de cerrar brechas históricas de acceso, en especial en los territorios marginados y en el seno de comunidades diversas.

Un hito decisivo fue la formulación de las Políticas de Artes en 2010, que marcaron un antes y un después al declarar al arte como un bien público. Cuatro principios sostienen esta visión:

Lo democrático, para garantizar el acceso de todas y todos.
Lo diverso, para abrazar la riqueza cultural de nuestra nación.
Lo integral, para enlazar cada dimensión del ecosistema artístico.
Lo sostenible, para mirar con esperanza hacia el porvenir.

Más allá de su valor estético y simbólico, para Colombia las artes son semillas de memoria, identidad y tejido social. En un país que ha vivido desigualdades, conflictos y exclusiones, el arte ha sido refugio, espejo y tambor de resistencia, transformación y reparación. Sin embargo, persisten desafíos profundos: la precariedad laboral que afecta a artistas, la concentración de recursos en las grandes ciudades y una institucionalidad aún frágil y dispersa.

Hoy, desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes —y en particular desde su Dirección de Artes—, continuamos este viaje colectivo. Por ello, hemos formulado por primera vez un Plan específico para el Circo y actualizamos los Planes Nacionales de Teatro, Danza y Música para la Convivencia. Cada uno con la sensibilidad de atender los retos y matices de su campo, guiados por cinco ejes estratégicos:

1. El arte como derecho cultural, promoviendo el acceso universal y equitativo.
2. Memoria, identidad y diversidad, reconociendo las expresiones tradicionales y contemporáneas.
3. Un Estado presente y comprometido, que construye con participación y solidez.
4. Condiciones dignas para el trabajo artístico, con sostenibilidad y reconocimiento.
5. Conexiones con otros sectores como la educación, la salud y el desarrollo territorial.

Estos Planes también apuestan por la descentralización, la profesionalización del sector, el fortalecimiento de redes culturales regionales y la búsqueda de nuevas formas de financiación. Asimismo, reconocen la urgencia de expandir la formación artística en las zonas rurales y de visibilizar, preservar y dinamizar nuestro patrimonio artístico como un pilar esencial del desarrollo cultural. Hoy, los Planes Nacionales de las Artes no son solo instrumentos de política pública: son una apuesta colectiva por garantizar derechos, dignificar la labor de quienes crean y posicionar el arte como fuerza vital del desarrollo humano, económico y social de Colombia.

Cada Plan es el resultado de una construcción conjunta con los sectores, agentes culturales y comunidades, que refleja la diversidad, los saberes y las voces de quienes viven el arte y la cultura desde los territorios. De esta manera, extendemos un agradecimiento profundo a todas las personas —artistas, funcionarias, gestores y cómplices de la cultura— que han puesto su voz, saber y camino al servicio de este horizonte común.

La invitación está abierta: leámoslos, discutámoslos, soñémoslos y reconstruyámoslos juntos. Este es un llamado que nos convoca a todas y todos. A quienes viven del arte y a quienes viven en él.



Introducción

La música es parte esencial de la vida. Nos acompaña en lo cotidiano, nos emociona, nos une y nos permite expresarnos. En Colombia, su diversidad refleja nuestra riqueza cultural y desempeña un papel clave en la construcción de comunidades. Estas comunidades se manifiestan a través de múltiples, variadas y contrastadas prácticas musicales que se expresan en formas singulares de cantar y tocar; en géneros, estilos y formatos que condensan una manera propia de sonar, de sentir y de contar el mundo desde lo musical.

Es así que el agenciamiento de lo musical como una política cultural pública plantea el gran reto de fortalecer el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía a través de la música, así como de promover mejores condiciones de vida y de trabajo para quienes hacen parte del sector musical. Esta es una tarea colectiva que requiere el compromiso del Estado y de la sociedad.

Durante veintidós años, el Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC) ha sido un pilar fundamental para el reconocimiento y fortalecimiento de la diversidad musical del país. Ha contribuido a dignificar las prácticas musicales en toda su pluralidad (tradicionales, urbanas, académicas, experimentales y comunitarias) y ha permitido que las culturas de los territorios sean valoradas como expresiones esenciales de la identidad colombiana. Su impacto ha trascendido lo artístico para instalar la música como un campo simbólico de enorme valor social, en el que convergen memorias, formas de vida, lenguajes, saberes y búsquedas colectivas. A través del PNMC, se ha propiciado un terreno fértil para revisar categorías de relación social, fomentar el diálogo intercultural y construir nuevos significados que reconozcan las múltiples maneras de ser, sonar y habitar el país.

En este contexto, la convivencia —entendida como expresión de la fuerza colectiva, del encuentro de propósitos comunes y del tejido de vínculos afectivos— ha sido una noción central del PNMC. Vivida desde la música, la convivencia es también fiesta, alegría y afirmación de la vida; es la posibilidad de vivir en la diferencia, de reconocerse en el otro y de respetarlo. Esta visión ha convertido al Plan en un espacio propio para la disminución de brechas sociales, al facilitar el acceso de comunidades históricamente excluidas a procesos formativos, creativos y de circulación. Hoy, el sector musical ha expresado la necesidad de





consolidar y dar continuidad a esta política pública, no solo para renovar sus estrategias, sino para reafirmar su papel en la construcción de paz, equidad y reconocimiento cultural en todo el territorio nacional.

En un ejercicio sin precedentes, en el año 2023 el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes abrió espacios de participación a través de mesas sectoriales, de foros, del *vii Congreso Nacional de Música* y de los 34 Encuentros Territoriales de Música realizados en todos los departamentos del país. Este proceso de diálogo permitió identificar las principales necesidades y propuestas para proyectar el desarrollo musical de la próxima década en el país. El presente documento sintetiza esa construcción colectiva y traza la ruta para la renovación del PNMC, con el propósito de consolidar un ecosistema musical diverso, equitativo y sostenible.

El PNMC 2025-2035, “Huellas y apuestas de la diversidad sonora”, se enmarca en la Estrategia de Implementación y Seguimiento del Plan Nacional de Cultura 2024–2038, “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz” (PNC), y sus componentes institucional y subsectorial. Hace parte de los desarrollos de política específicos para las áreas de la Dirección de Artes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y de los subsectores que estas gestionan, en armonía con el PNC, adoptado mediante la Resolución 0118 de 2024. Por ello, la estructura estratégica del presente PNMC está articulada con los campos de acción del PNC, lo que permite observar en su lectura la armonización de los componentes con las apuestas de nuestro plan sectorial de largo plazo, que son:

- ✿ **Campo 1: Diversidad y Diálogo Intercultural.** Aportemos al cuidado de la naturaleza y la diversidad, a la paz y a la justicia social desde la cultura.
- ✿ **Campo 2: Memoria y Creación Cultural.** Protejamos nuestras memorias, identidades, prácticas culturales, artes y tradiciones como parte de la riqueza y diversidad de la vida.
- ✿ **Campo 3: Gobernanza y Sostenibilidad Cultural.** Pongámonos de acuerdo entre sociedad civil, Estado y mercado para cuidar nuestra diversidad cultural.

Para leer completo el PNC 2024-2038 visite www.mincultura.gov.co, sección “Ediciones especiales”.

Integrantes del grupo
Plu con Pla en el
vii Congreso Nacional de Música, 2023.
Foto: Julio Peña.



Este PNC, además, contará con tres capítulos dedicados a los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y al pueblo rrom, los cuales se desarrollaron a partir de procesos de consulta previa de carácter nacional. Dichos capítulos permiten a cada uno de los grupos étnicos y a la institucionalidad cultural precisar y armonizar sus programas, planes y proyectos con sus formas propias y dinámicas culturales. En ese sentido, las distintas acciones que integra el PNMC que tengan contempladas a los grupos étnicos tomarán como referencia los marcos conceptuales y estratégicos que se establezcan en los capítulos étnicos mencionados. Lo anterior en cumplimiento de las adecuaciones institucionales frente al servicio que presta el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para la garantía del ejercicio de los derechos culturales de los pueblos y comunidades étnicas.



Bajo esta lógica, el PNMC estructura su acción a partir de tres ejes estratégicos:

1. Música para la vida, el diálogo intercultural y la diversidad biocultural

Busca que cada persona viva la música plenamente: apropiándose de ella, disfrutándola y practicándola como parte esencial de su vida. La música y lo sonoro son reconocidos como expresiones culturales, bienes comunes y herramientas para el cuidado biocultural. Así, la música se convierte en un vehículo para el diálogo intercultural, para la equidad y la diversidad, fortaleciendo la creatividad, la ciudadanía y la construcción colectiva de paz.

2. Fortalecimiento de las prácticas, expresiones y oficios de la música

Se enfoca en mejorar las condiciones del sector musical, ampliando las oportunidades de formación, empleo e ingresos. Su propósito es consolidar y diversificar los oficios y los espacios de creación, producción y circulación musical, promoviendo el reconocimiento profesional y la equidad de oportunidades en todas las regiones del país. Para ello, impulsa la cualificación de los procesos musicales, la formalización progresiva de los saberes y oficios del sector, así como la valoración y preservación del patrimonio sonoro nacional.

3. Gobernanza musical e integración cultural e intersectorial

Promueve la articulación de la música con sectores estratégicos como la educación, la tecnología, la economía y el desarrollo territorial, reconociéndola como un motor de transformación social, cultural y económica. Su propósito es fortalecer los mecanismos de organización y participación del sector musical en articulación con el Estado, fomentar la integración interdisciplinaria de las artes y la conexión con



otros sectores productivos e institucionales, y fortalecer la sostenibilidad cultural y la dignificación de los oficios musicales.

Para impulsar su implementación y sostenibilidad, el PNMC se estructura en torno a diez componentes clave:

- Apropiación de la música y de los derechos culturales: fortalece la relación de la ciudadanía con la música, promoviendo su participación, disfrute y acceso equitativo a la diversidad musical. La música se reconoce como un bien común y una herramienta para el desarrollo social y cultural.
- Enfoque poblacional y cultura de paz: promueve la inclusión de poblaciones históricamente excluidas, respetando sus particularidades y promoviendo su acceso a la formación, la creación y la circulación musical. Además, integra el enfoque biocultural y la perspectiva de derechos para posicionar la música como un instrumento de reconciliación y fortalecimiento del tejido social.
- Formación: desarrolla estrategias de cualificación para músicos, docentes y gestores, promoviendo procesos de enseñanza y aprendizaje adaptados a diversos contextos. Fortalece la educación y la formación musical en espacios formales y comunitarios, impulsando su articulación con el Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural (SINEFAC) y con programas como Sonidos para la Construcción de Paz y Artes para la Paz.
- Creación y producción: impulsa la producción musical en sus diversas expresiones, facilitando el acceso a estímulos, residencias artísticas y laboratorios creativos. Promueve el fortalecimiento de las capacidades técnicas y profesionales de los creadores, asegurando condiciones dignas para el desarrollo de sus proyectos.
- Circulación: promueve la movilidad y visibilización de las músicas, los músicos y sus productos creativos en diferentes espacios locales, nacionales e internacionales. Fortalece redes, festivales y mercados musicales, facilitando su conexión con diversos circuitos culturales.
- Memoria, investigación y documentación: promueve la recopilación, preservación y difusión de la memoria musical del país, facilitando el acceso a información sobre las tradiciones, repertorios, expresiones musicales y sonoras. Fomenta la investigación y el diálogo entre saberes académicos, comunitarios y ancestrales.
- Información y comunicación: desarrolla herramientas para la sistematización y difusión de información clave sobre el sector musical. Facilita el acceso a datos y estudios que permitan la toma de decisiones informadas en el diseño y evaluación de políticas ajustadas a la realidad del campo musical.







- **Dotación e infraestructura:** promueve los mecanismos, herramientas y recursos para el acceso a instrumentos musicales, equipos técnicos y espacios adecuados para la formación, la creación y la circulación musical. Fomenta el fortalecimiento de la lutería y la adecuación de infraestructuras culturales para el desarrollo musical.
- **Participación ciudadana, intersectorialidad y articulación territorial:** fortalece la gobernanza del sector musical mediante mecanismos de participación, diálogo y concertación entre actores culturales, sociales y gubernamentales. Impulsa la colaboración interinstitucional para integrar la música con sectores estratégicos como la educación, la economía, la tecnología y el medio ambiente.
- **Sostenibilidad, condiciones laborales y economías de la música:** promueve la dignificación de los oficios musicales mediante estrategias que impulsen la estabilidad laboral, la protección social y la sostenibilidad económica del sector. Promueve formas de transacción de bienes y servicios musicales en condiciones de equidad y la consolidación de mercados musicales sostenibles.

El planteamiento descrito no solo responde a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y se articula con el Plan Nacional de Cultura 2024-2038, sino que también reconoce a la música como expresión y referente fundamental en la construcción de paz y convivencia.

18
19

El PNMC 2025-2035 se proyecta como un instrumento clave para el fortalecimiento del ecosistema musical, asegurando su crecimiento, sostenibilidad y reconocimiento dentro de la sociedad. A través de la implementación de estos ejes y componentes, se consolidan condiciones más equitativas para los agentes del sector, ampliando sus oportunidades y favoreciendo el acceso de toda la ciudadanía a la riqueza musical del país.

La música se reafirma como un derecho, una herramienta de transformación social y un pilar esencial de las identidades culturales de Colombia, permitiendo que, a través de su poder integrador, continúe tejiendo lazos entre comunidades, territorios y generaciones.

Niño misak tocando en
El Tranal (Silvia, Cauca).
Foto: José Vivas.



Antecedentes

Desde la creación de Colcultura en 1968, el país ha impulsado agrupaciones sinfónicas y corales, promoviendo el acceso a la música. En los años setenta y ochenta, el Centro de Documentación Musical y la División de Música de Colcultura permitieron avanzar en la investigación, documentación y circulación de diversas expresiones musicales. En la década de los noventa, se estructuraron programas nacionales para bandas, coros y músicas tradicionales, con un enfoque en formación, dotación y gestión, lo que permitió una mayor cobertura territorial.

Con la creación del Ministerio de Cultura en 1997, se profundizó en la formación de músicos y docentes, la dotación instrumental y la circulación de la música. En 2003, con base en la experiencia de los programas nacionales, se diseñó el PNMC, con el propósito de democratizar la música, fortalecer la convivencia y promover la diversidad cultural. Es una política del Ministerio de las Culturas que se ha transformado dinámicamente en las últimas décadas para fortalecer la práctica, el conocimiento y el disfrute de la música en Colombia y se ha consolidado como política de Estado. En sus más de veinte años de existencia, el PNMC ha pasado por cuatro etapas clave:

1. 2003-2006: aprobación del CONPES 3409, institucionalización de las Escuelas Municipales de Música (EMM) y fortalecimiento de la formación musical colectiva.
2. 2007-2014: enfoque en institucionalización territorial, formación de formadores, fortalecimiento de músicas tradicionales y profesionalización de músicos en ejercicio.
3. 2015-2018: desarrollo de líneas estratégicas de Musicalización de la Ciudadanía y Estructuración del Campo Profesional de la Música, así como la creación del Sistema de Información de la Música (SIMUS) y la implementación de estrategias de circulación.
4. 2018-2022: evaluación del PNMC por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), con análisis de impacto en beneficiarios, agentes del sector y ciudadanía. Se destacó su contribución al fortalecimiento del tejido social, la profesionalización del campo musical y la circulación de la música en el país.
5. 2023-2025: proceso de actualización del PNMC, realización de encuentros territoriales y departamentales de gobernanza, mesas sectoriales y Mesa Nacional Vinculante y VII Congreso Nacional de Música.



El PNMC ha generado impactos positivos en la comunidad, fortaleciendo redes musicales, promoviendo la formación artística y fomentando la comprensión de los rasgos que caracterizan e identifican las maneras de ser y hacer las músicas en las regiones y territorios. No obstante, persisten retos en la sostenibilidad del programa, la articulación con otros sectores y la estabilidad laboral de los músicos.

Para su fortalecimiento, el dnp ha recomendado:

- Mejorar la articulación institucional entre el Ministerio y los gobiernos locales.
- Fomentar modelos de economía creativa en los territorios.
- Optimizar el SIMUS, promoviendo su uso en todo el país.
- Articular con la educación superior, incentivando la investigación y formación musical.
- Fortalecer la participación del sector privado y la comunidad en la gestión de las Escuelas Municipales de Música (EMM).
- Diseñar estrategias de comunicación que visibilicen el impacto del PNMC.
- Ampliar la capacitación de formadores, docentes y agentes del sector en la formulación y gestión de proyectos y en el campo de la lutería.

El PNMC ha sido clave en la democratización de la música en Colombia, impulsando el acceso a la educación y formación musical, contribuyendo a la consolidación de un ecosistema musical diverso. Su actualización permite seguir fortaleciendo los mecanismos y estrategias que promuevan los derechos culturales de la ciudadanía y del sector, así como su sostenibilidad y adaptación a los desafíos actuales.

La Morena del Chicamocha.
Foto: Alejandro Castelblanco.



Marco conceptual y normativo

Marco conceptual

La actualización del Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC) se fundamenta en cuatro aproximaciones desde la política cultural que orientan su enfoque:



1. Equidad y democracia, como principios fundamentales de los derechos ciudadanos.
2. Estado y desarrollo cultural, con un papel activo en la transformación del sector musical.
3. Enfoque interseccional, que reconoce las desigualdades estructurales y promueve la equidad en el acceso a oportunidades, recursos y derechos en el ecosistema musical.
4. Sociedad civil y sector musical, destacando la importancia de la participación colectiva en la construcción de políticas.

Estos ejes responden a la necesidad de promover condiciones justas y equitativas para el desarrollo de la música en todo el país.



Equidad y democracia

El acceso a la música en Colombia está marcado por desigualdades estructurales. En zonas rurales y comunidades marginadas, los músicos enfrentan la falta de infraestructura, formación y oportunidades laborales. En contraste, en las ciudades, jóvenes y agrupaciones han impulsado prácticas musicales diversas, pero sin garantías de estabilidad y reconocimiento.

Además, los recursos públicos para la cultura suelen priorizar festivales y eventos, dejando de lado el fortalecimiento de procesos sostenibles para el sector musical. Esta realidad exige una distribución más equitativa de oportunidades y recursos, permitiendo que músicos empíricos, sabedores tradicionales y artistas de comunidades étnicas y campesinas puedan vivir dignamente de su oficio.

Siguiendo las ideas de Michael Sandel y Amartya Sen, se plantea la necesidad de una institucionalidad cultural que promueva el acceso equitativo a la formación, la creación y la circulación musical. Esto implica revisar y mejorar las estructuras de gobernanza y financiamiento del sector, buscando condiciones laborales justas y sostenibles para los músicos.

Estado y desarrollo cultural

El Estado juega un papel clave en la promoción de la cultura, al garantizar infraestructura, educación, investigación y acceso a la tecnología. Sin embargo, en Colombia, la inversión pública en cultura ha sido limitada, afectando el desarrollo del sector musical. Según la economista Mariana Mazzucato, un Estado innovador no solo debe administrar y regular, sino también impulsar la creatividad y el desarrollo económico. Esto implica:

1. Inversión estratégica en educación musical, infraestructura y tecnología.
2. Evaluación del impacto de las políticas culturales con una visión a largo plazo.
3. Fomento de la experimentación y la innovación en la gestión del sector musical.
4. Redistribución de beneficios para garantizar sostenibilidad y crecimiento.

El fortalecimiento del sector musical requiere una articulación efectiva entre el Estado, el mercado y la sociedad civil. El PNMC busca consolidar un ecosistema musical que promueva el acceso equitativo a la educación, la formación, la producción y la circulación de la música en todo el país.



Sociedad civil y sector musical

En las últimas décadas, los movimientos sociales han cobrado fuerza en la construcción de políticas públicas, hecho que demuestra la importancia de la sociedad civil en la toma de decisiones. El sector musical en Colombia tiene el potencial de convertirse en un actor clave en esta dinámica, articulando esfuerzos para transformar sus condiciones de vida y de trabajo.

El PNMC reconoce que la organización del sector musical es fundamental para su fortalecimiento. La articulación entre asociaciones, cooperativas, sindicatos y otras formas de organización de la sociedad civil permitirá que los músicos participen activamente en la definición de políticas culturales y en la gestión de los recursos públicos. Los encuentros territoriales mostraron la necesidad de ampliar la participación de músicos rurales, de comunidades indígenas y de sectores históricamente excluidos. Esto exige no solo un mayor compromiso del Estado en la garantía de derechos, sino también un cambio de actitud por parte del sector musical, promoviendo su autonomía y su incidencia en la toma de decisiones.

El PNMC plantea un escenario en el que el sector musical se consolide como un sujeto político activo, capaz de dialogar con el Estado en condiciones de equidad, transparencia y corresponsabilidad. Esta visión proyecta a la música como un espacio para la construcción de una democracia más inclusiva y participativa en el país.

Marco normativo

El PNMC se fundamenta en un amplio marco normativo que abarca tratados internacionales, leyes nacionales y decretos que regulan la música como derecho cultural, motor de transformación social y sector productivo. Estos instrumentos, que se presentan en las siguientes páginas, establecen las bases para la protección, promoción y desarrollo del ecosistema musical, asegurando su integración con otras áreas clave como la educación, la cultura y la economía.



MARCO NORMATIVO



NORMATIVA INTERNACIONAL

1886

Convenio de Berna para la
Protección de las Obras
Literarias y Artísticas.

1972

Convención para la
Protección del Patrimonio
Mundial, Cultural y Natural.

1993

Decisión Andina 351:
protege los derechos
de autores, intérpretes
y productores.

2003

Convención para la Salvaguardia
del Patrimonio Cultural Inmaterial.

1996

Tratado de la OMPI sobre
interpretación o ejecución
y fonogramas.

1994

Acuerdo sobre los Aspectos
de los Derechos de la
Propiedad Intelectual (ADPIC).

2005

Convención sobre la Protección y
Promoción de la Diversidad de las
Expresiones Culturales.

24
25



LEGISLACIÓN NACIONAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Artículo
70

El Estado debe garantizar el acceso a
la cultura en igualdad de condiciones.

Artículo
71

Se establecen incentivos para el desarrollo
de las manifestaciones culturales.

Artículo
72

Protege el patrimonio cultural de la nación.



Normativa internacional y multilateral

El PNMC se sustenta en tratados y convenciones que promueven la protección del patrimonio cultural, la diversidad musical y los derechos de los artistas. Entre los más relevantes están:

- Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (1886): asegura los derechos de autor a nivel global.
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972): reconoce la importancia del patrimonio cultural y natural en la identidad de los pueblos.
- Decisión Andina 351 de 1993: protege los derechos de autores, intérpretes y productores en los países de la comunidad andina.
- Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual (ADPIC) de la OMC (1994): establece estándares para la protección de los derechos de autor y conexos.
- Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre interpretación o ejecución y fonogramas (1996): regula la propiedad intelectual en el ámbito musical y digital.
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003): promueve la preservación de expresiones musicales, rituales y conocimientos tradicionales.
- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005): Busca proteger y promover la diversidad de expresiones culturales, y fomenta la creación, producción y difusión de contenidos culturales, incluida la música.

Legislación nacional

A nivel nacional, el PNMC responde a un conjunto de leyes y decretos que regulan la política cultural, la educación musical y los derechos de los artistas. Entre ellas destacan:

Constitución Política de Colombia

- Artículo 70: el Estado debe garantizar el acceso a la cultura en igualdad de condiciones.
- Artículo 71: se establecen incentivos para el desarrollo de las manifestaciones culturales.
- Artículo 72: protege el patrimonio cultural de la nación.

LEYES SOBRE CULTURA Y MÚSICA

- L**ey 23 de 1982 y Ley 44 de 1993: protegen los derechos de autor y conexos en la música.
- ◆ Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) y su modificación en Ley 1185 de 2008: regula la gestión cultural en Colombia.
- ◆ CONPES 3409 del 20 de febrero de 2006 (Plan Nacional de Música para la Convivencia): presenta lineamientos para el fortalecimiento del Plan Nacional de Música para la Convivencia, con el objetivo de consolidar procesos de formación musical en todo el país y promover la convivencia a través de la música.
- ◆ Ley 1493 de 2011 (Ley de Espectáculos Públicos): formaliza el sector del espectáculo musical.
- ◆ Decreto 1080 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura): incluye disposiciones sobre patrimonio cultural, fomento y estímulos a la cultura, entre otros aspectos.
- ◆ Ley 1834 de 2017: fomenta la economía creativa y la industria musical.
- ◆ Ley 2184 de 2022 (Ley de Oficios Culturales): promueve la sostenibilidad de los oficios musicales.
- ◆ Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026): establece el Sistema Nacional de Formación y Educación Artística y Cultural (SINEFAC).
- ◆ Decreto 458 de 2024 (SINEFAC): reglamenta el artículo 188 de la Ley 2294 de 2023, estableciendo la estructura y funcionamiento del Sistema Nacional de Formación y Educación Artística y Cultural para la Convivencia y la Paz (SINEFAC). Busca articular esfuerzos entre diferentes entidades para promover la educación artística y cultural en el país.
- ◆ Plan Nacional de Cultura 2024-2038, "Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz". Resolución 0118 del 13 de marzo de 2024.

REGULACIÓN SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

- ◆ Código penal (artículos 270, 271 y 272): sanciona la violación de derechos de autor.
- ◆ Ley 545 de 1999: regula la protección de la propiedad intelectual en la música.

NORMATIVA SOBRE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE COMUNIDADES ÉTNICAS

- ◆ Decreto 1397 de 1996: regula la consulta previa con pueblos indígenas.
- ◆ Decreto 1640 de 2020: fortalece la participación de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en procesos culturales.





Sebastián Vera, bandolista de
la Estudiantina del Altiplano
Cundiboyacense.
Foto: Andrés Felipe Guevara.



Arpista en San José del Guaviare.

Música en Movimiento.

Foto: Santiago Escobar-Jaramillo.

Agentes involucrados

El PNMC involucra a múltiples agentes que desempeñan un papel fundamental en su implementación, desde entidades gubernamentales hasta organizaciones como empresas culturales, ong y ESALES, y la sociedad civil. La articulación efectiva entre estos agentes es clave para promover la sostenibilidad, equidad y desarrollo del ecosistema musical en Colombia.

El PNMC identifica tres grandes grupos de agentes según su relación con la política pública:

1. Agentes institucionales: entidades del Estado responsables de la formulación, regulación y ejecución de políticas culturales.
2. Agentes sectoriales: creadores, formadores, investigadores, productores, intérpretes y gestores.
3. Agentes comunitarios y de la sociedad civil: organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones de músicos, festivales y eventos de música en vivo, y demás colectivos que promueven la música en sus territorios.



AGENTES INVOLUCRADOS



**AGENTES
INSTITUCIONALES**



AGENTES INTERNOS

Entidades y dependencias del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes responsables de la gestión y coordinación de las políticas musicales a nivel nacional.

- Grupo de Música
- Dirección de Artes
- Viceministerio de las Artes y la Economía Cultural y Creativa
- Grupo de Gobernanza y Política Cultural
- Grupo de Divulgación y Prensa
- Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento
- Dirección de Poblaciones
- Dirección de Patrimonio y Biblioteca Nacional
- Grupo de Concertación y Estímulos
- Centro Nacional de las Artes (CNA)
- Dirección de Fomento y Grupo de Infraestructura
- Grupo de Cooperación y Asuntos Internacionales

30
31



AGENTES EXTERNOS

Entidades nacionales y territoriales que articulan esfuerzos con el PNMC para promover la descentralización, la apropiación comunitaria y el fortalecimiento del sector musical.

- Gobiernos locales
- Escuelas Municipales de Música y casas de la cultura
- Cabildos indígenas, consejos comunitarios afrocolombianos y organizaciones de pueblos étnicos
- Ministerios y entidades nacionales
- Otras entidades del Estado y aliados
- Programas de cooperación cultural iberoamericana Ibermúsicas e Iberorquestas



Agentes institucionales



Agentes internos

El Grupo de Música es el encargado de promover las expresiones musicales y la sostenibilidad del sector. En la ejecución del PNMC se articula con otras áreas del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Hace parte de la Dirección de Artes, que diseña políticas y programas para fortalecer el acceso a la cultura, y trabaja en conjunto con el Viceministerio de las Artes y la Economía Cultural y Creativa, que articula agentes públicos y privados para ampliar dicho acceso.

Otros equipos clave incluyen el Grupo de Gobernanza y Política Cultural, que fomenta la participación del sector; el Grupo de Divulgación y Prensa, encargado de la comunicación; y la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento, que impulsa el crecimiento del ecosistema musical. Además, la Dirección de Poblaciones, la Dirección de Patrimonio y la Biblioteca Nacional trabajan en la inclusión, preservación y documentación del patrimonio musical del país.

La gestión de estímulos y el apoyo a los artistas están a cargo del Grupo de Convocatorias y Estímulos, mientras que el Centro Nacional de las Artes (CNA) es un espacio clave para la circulación y formación artística. La Dirección de Fomento Regional y la Dirección de Infraestructura fortalecen la red de gestores y espacios culturales, y el Grupo de Cooperación y Asuntos Internacionales promueve la proyección de la música colombiana a nivel global.

Agentes externos

El PNMC se articula con una amplia gama de agentes institucionales y comunitarios para fortalecer el desarrollo musical en todo el territorio nacional. Los Gobiernos territoriales (alcaldías, gobernaciones, secretarías e institutos de cultura) desempeñan un papel clave en la descentralización y apropiación local de la política musical. Las Escuelas Municipales de Música y las Casas de la Cultura son espacios fundamentales para la formación, circulación y dinamización de las prácticas musicales locales. Por su parte, los cabildos indígenas, consejos comunitarios afrocolombianos y otras formas organizativas de los pueblos étnicos son aliados estratégicos en la salvaguardia, revitalización y promoción de sus expresiones musicales propias.

A nivel nacional, el PNMC promueve la articulación con ministerios y entidades como el Ministerio de Educación, el Ministerio de



II Encuentro Latinoamericano de Orquestas

Sinfónicas Infantiles.

Villeta, Cundinamarca, noviembre de 2024.

Foto: Brian Quintero Rodríguez.

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el SENA, la Cancillería, entre otros, que contribuyen al fortalecimiento de procesos de formación, digitalización, circulación y proyección internacional de la música.

Adicionalmente, el PNMC reconoce que el ejercicio pleno de los derechos culturales está estrechamente ligado a otros derechos fundamentales, como el derecho al trabajo, a la educación y a la participación. Por ello, se plantea avanzar en la articulación con el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Educación y el Ministerio del Interior, entre otras entidades, con el fin de consolidar instrumentos de cooperación que favorezcan la inclusión laboral de los agentes musicales, el reconocimiento de la educación musical en todos los niveles y la participación efectiva del sector en la formulación e implementación de políticas públicas.

Esta red de agentes y alianzas intersectoriales es esencial para buscar que la política musical se

implemente con enfoque territorial, diferencial y de derechos, para impulsar impactos sostenibles en los ecosistemas musicales locales y contribuir al desarrollo cultural del país.

Otro vínculo importante es el generado a nivel de la cooperación cultural iberoamericana, en cuanto a la participación en los programas Ibermúsicas e Iberorquestas Juveniles, en los que el PNMC ocupa un lugar de referencia por sus logros, apuestas y liderazgo en la gestión musical.

Agentes sectoriales

Este grupo está conformado por las diversas personas y organizaciones que integran el sector musical en Colombia. Su labor es fundamental en la creación, formación, educación, investigación, producción, circulación y gestión de la música en el país. Su participación fortalece el ecosistema musical y contribuye al desarrollo cultural y económico del sector.



AGENTES SECTORIALES

Creadores, formadores, investigadores, productores, intérpretes y gestores.

- ✿ Creadores(as) y compositores(as)
- ✿ Intérpretes y agrupaciones
- ✿ Docentes y formadores(as)
- ✿ Investigadores(as) y musicólogos(as)
- ✿ Productores(as) y técnicos(as)
- ✿ Gestores(as) y promotores(as)
- ✿ Medios de comunicación y plataformas digitales
- ✿ Industria de la circulación musical
- ✿ Constructores(as) de instrumentos musicales
- ✿ Agentes de gestión de derechos de la música y plataformas digitales
- ✿ Cámaras de comercio y redes de apoyo
- ✿ Entidades de educación superior, formal técnica y tecnológica
- ✿ Organizaciones de carácter público-privado



AGENTES COMUNITARIOS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL

Organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones de músicos y demás colectivos que promueven la música en sus territorios.

- ✿ Asociaciones y sindicatos de músicos
- ✿ Organizaciones sin ánimo de lucro
- ✿ Asociaciones de padres de familia
- ✿ Organizadores de festivales y eventos comunitarios
- ✿ Cabildos indígenas y consejos comunitarios afrocolombianos
- ✿ Coleccionistas y Sociedades de Amigos de la Música



- Creadores(as) y compositores(as): autores(as), arreglistas y letristas de obras musicales; sabedores(as) y portadores(as) de tradiciones orales y musicales.
- Intérpretes y agrupaciones: músicos solistas y colectivos de distintos géneros y formatos musicales; directores(as) de orquestas, bandas, coros, estudiantinas y ensambles; así como formatos de las músicas regionales y de músicas urbanas, alternativas e independientes.
- Docentes y formadores(as): profesores(as) de música en instituciones educativas, escuelas y academias; educadores(as) y sabedores(as) en Escuelas Municipales y Comunitarias de Música, otros procesos comunitarios y de educación informal; así como artistas formadores y sabedores.
- Investigadores(as) y musicólogos(as): especialistas en estudios de la música, etnomusicología e historia musical; documentadores y archivistas del patrimonio sonoro.
- Productores(as) y técnicos(as): ingenieros(as) de sonido, directores(as) musicales, diseñadores(as), fotógrafos(as), camarógrafos(as), vestuaristas, escenógrafos(as) y luminotécnicos(as); sellos discográficos y productores(as) de contenido musical.
- Gestores(as) y promotores(as): organizadores(as) de festivales, representantes artísticos, curadores(as), programadores(as) y bookers; managers, representantes y asesores(as) en desarrollo de proyectos musicales.
- Medios de comunicación: periodistas, críticos(as) musicales y editores(as) especializados(as); radios, revistas, blogs y canales de televisión.
- Industria de la circulación musical: empresas organizadoras de conciertos, mercados culturales, emisoras y plataformas de distribución; distribuidores(as) digitales y agregadores(as) de música.
- Constructores(as) de instrumentos musicales: lutieras, fabricantes y artesanas(as) de instrumentos tradicionales y contemporáneos.
- Organizaciones, agentes de gestión de derechos en la música y plataformas digitales: entidades y personas naturales y jurídicas que representan y administran los derechos de autor y derechos conexos en la música y plataformas de streaming.
- Cámaras de comercio y redes de apoyo: instituciones que apoyan la formalización del sector musical; organizaciones y redes que fortalecen la industria cultural y creativa.
- Universidades, institutos y entidades de educación superior, formal, técnica y tecnológica: en las que se reconoce la labor de la academia, e instituciones que apoyan la formación, el reconocimiento de saberes y la gestión de conocimiento en torno al sector musical.
- Organizaciones sin ánimo de lucro de carácter público-privado dedicadas a la gestión del sector musical: son organizaciones dedicadas a la música que trabajan bajo un modelo de gestión en alianza con entidades públicas. Aquí se reconoce la labor de entidades como la Fundación Nacional Batuta (FNB) y la Asociación Nacional de Música Sinfónica (ANMS).

Agentes comunitarios y de la sociedad civil

El PNMC reconoce el papel fundamental de la comunidad en la preservación, difusión y fortalecimiento de la música en Colombia. Los agentes comunitarios no solo dinamizan el ecosistema musical a través de la práctica y la gestión cultural, sino que también son claves en la construcción de políticas musicales participativas e incluyentes.



- Asociaciones y sindicatos de músicos: representan los intereses del gremio, impulsan la organización sectorial y promueven la dignificación del oficio musical.
- Organizaciones sin ánimo de lucro: fomentan la formación musical, la circulación artística y la promoción de expresiones musicales locales.
- Cooperativas: impulsan la asociatividad solidaria, facilitando la gestión colectiva de proyectos culturales y la autogestión económica, además de fortalecer las economías del bien común en el desarrollo del ecosistema musical.
- Asociaciones de padres de familia: respaldan los procesos de formación en Escuelas Municipales de Música, facilitando el acceso a la educación musical.
- Organizadores de festivales y eventos comunitarios: crean espacios de encuentro y visibilización de músicas locales, fortaleciendo las prácticas culturales y la identidad regional.
- Cabildos indígenas y consejos comunitarios afrocolombianos: agentes clave en la salvaguardia de músicas tradicionales y de raíz, promueven el diálogo intergeneracional de conocimientos musicales.
- Coleccionistas y Sociedades de Amigos de la Música: contribuyen a la preservación del patrimonio musical mediante la recopilación, documentación y difusión de obras y archivos sonoros.

La implementación del PNMC exige una coordinación efectiva entre los diferentes agentes que componen el ecosistema musical en Colombia. La articulación entre el Estado, el sector musical y la sociedad civil permitirá consolidar un modelo de gobernanza inclusivo, en el que la música no solo sea reconocida como un derecho cultural, sino como un motor de desarrollo social y económico.

El reto es fortalecer espacios de concertación y participación que garanticen que todas las voces del sector musical sean escuchadas, asegurando la equidad en la toma de decisiones y promoviendo un enfoque integrador que respete la diversidad de prácticas, territorios y agentes que conforman la música en el país.

Concierto del Encuentro Latinoamericano de Orquestas Sinfónicas Infantiles.
Director César Camacho.
Foto: Brian Quintero Rodríguez.





Enfoques

El PNMC se alinea con el Plan Nacional de Cultura 2024-2038, “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, en sus enfoques biocultural, territorial, diferencial e interseccional, de género e intersectorial.

Enfoque diferencial

Este enfoque prioriza la atención a diversas poblaciones dentro del sector musical, promoviendo el respeto y la protección de los derechos humanos en su dimensión universal, colectiva e interdependiente. Se entiende desde dos perspectivas:

1. Como método de análisis: reconoce las particularidades de las poblaciones según su edad, género, identidad sexual y de género (LGBTIQ+), discapacidad, creencias, origen, ubicación geográfica, diversidad étnica y cultural, entre otros factores.
2. Como guía de acción: a partir de este análisis, se diseñan estrategias para la reparación, asistencia y atención de comunidades que han enfrentado desigualdades.

36
37

Para fortalecer este enfoque, el PNMC adopta la interseccionalidad como teoría, metodología y herramienta de análisis. Este concepto permite comprender cómo distintas identidades sociales —biológicas, culturales y territoriales— interactúan y producen experiencias diferenciadas en la población.

La interseccionalidad amplía la comprensión de las realidades del sector musical y fomenta un abordaje integral que respeta los usos, tiempos, costumbres y formas de vida de las comunidades. A partir de esta visión, el PNMC desarrolla estrategias para atender las necesidades específicas de distintos grupos, promoviendo su participación equitativa en la vida musical del país.

Este enfoque no es una lista cerrada de categorías poblacionales, sino un marco flexible que responde a las dinámicas y necesidades cambiantes del sector musical.



Enfoque biocultural y derechos territoriales

El PNMC adopta una visión holística y sistémica del territorio, entendiéndolo como un espacio donde confluyen factores históricos, geográficos, sociales, económicos y culturales. En efecto, la música y lo sonoro se desarrollan en distintas dimensiones, desde la formación e investigación hasta la creación, gestión, producción y circulación.

El enfoque territorial del PNMC reconoce la diversidad geográfica y cultural del país, atendiendo las especificidades de cada región y comunidad. Esto implica diseñar estrategias diferenciadas para entornos rurales, urbanos, municipales, departamentales y regionales, evitando modelos homogéneos de desarrollo musical.

El PNMC incorpora el concepto de bioculturalidad, entendido como la interrelación entre la diversidad cultural y la biodiversidad del territorio. Esta noción, basada en la sentencia T-622 de 2016 de la Corte Constitucional y adoptada en el Plan Nacional de Cultura 2024-2038, reconoce que las manifestaciones musicales están ligadas a las dinámicas ambientales y socioculturales de cada región.

Para implementar este enfoque territorial, el PNMC establece las siguientes líneas de acción:

- Reconocimiento y visibilización de la diversidad musical: identificar, documentar y valorar las expresiones musicales de cada región, considerando sus características estéticas, patrimoniales, sociales y económicas.
- Fortalecimiento de la participación sectorial y comunitaria: promover que la toma de decisiones en políticas musicales responda a las necesidades e intereses de los actores locales.
- Apoyo a las expresiones musicales propias de cada territorio: impulsar procesos de formación, investigación, creación y circulación que fomenten el desarrollo de proyectos sostenibles en el tiempo.

- Incorporación de la música en la agenda de desarrollo sostenible: vincular la música con estrategias económicas, sociales y ambientales que generen oportunidades para la comunidad artística.
- Promoción de formas de transacción de bienes y servicios y economía musical local: apoyar iniciativas sectoriales, gremiales y comunitarias que fortalezcan la producción musical como un factor de desarrollo y preservación cultural.
- Integración de la educación musical en los sistemas locales: ampliar el acceso a la formación musical en escuelas y en espacios de aprendizaje comunitario, favoreciendo su inclusión en distintos ciclos vitales y contextos sociales.
- Fomento de la colaboración interinstitucional: articular esfuerzos entre entidades gubernamentales, organizaciones culturales, instituciones educativas y el sector privado para potenciar las políticas musicales.
- Creación de núcleos de acción territorial: establecer espacios de diálogo y gobernanza que permitan a los actores del sector musical fortalecer su incidencia en la planificación cultural y territorial.
- Diferenciación de las particularidades territoriales: adaptar estrategias de desarrollo musical a distintos niveles (rural/urbano, centro/periferia, local/regional, nacional/internacional), permitiendo sinergias entre territorios y exploraciones musicales innovadoras.

Enfoque poblacional

El PNMC incorpora un enfoque poblacional basado en la equidad, la diversidad y la inclusión, asegurando que sus estrategias y programas lleguen a todas las comunidades del país. Reconoce que las barreras de acceso a la música afectan de manera diferente a cada grupo poblacional, dependiendo de factores sociales, económicos, culturales y territoriales.

El PNMC desarrolla acciones específicas para distintos grupos, promoviendo su participación equitativa en la música:



- Niños, niñas y adolescentes: la infancia y la adolescencia son etapas clave para el acercamiento a la música. Sin embargo, factores como el entorno familiar, social y económico pueden influir en el acceso a la formación musical. El PNMC prioriza la investigación, formación, información y dotación de recursos, incorporando enfoques psicosociales y de memoria social en sus programas para favorecer el bienestar emocional, social y cultural de los niños y adolescentes en su desarrollo musical.
- Mujeres: históricamente, las mujeres han enfrentado barreras para participar en la vida cultural y musical. Se busca fortalecer el enfoque de género en los espacios de participación, propiciar entornos musicales libres de violencia y desigualdad, y diseñar estrategias pedagógicas para la equidad.
- Personas con discapacidad: el PNMC reconoce los avances normativos en la inclusión de personas con discapacidad y refuerza su participación plena en la vida musical. Las políticas en este ámbito están dirigidas a eliminar barreras de acceso y promover su participación en la creación, formación y circulación musical.
- Diversidad de género y comunidad LGBTIQ+: el PNMC reconoce que la orientación sexual y la identidad de género pueden influir en el acceso a oportunidades en el campo musical. Por ello, trabaja en visibilizar y eliminar dinámicas de exclusión que afectan la participación equitativa de estas comunidades.
- Comunidades étnicas y territoriales: el PNMC adopta un enfoque de respeto y reconocimiento hacia las comunidades étnicas del país, incluyendo pueblos y comunidades indígenas, el pueblo rrom y las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales. Estas comunidades son reconocidas como sujetos de derechos, tanto de manera colectiva como individual. Las políticas musicales del PNMC tienen en cuenta la normativa que regula su relación con el Estado, así como los factores interseccionales que pueden afectar su participación en la música. Para ello, se fomenta un diálogo horizontal y respetuoso con sus autoridades, buscando su participación en el diseño e implementación de los

procesos musicales. Además, el PNMC prioriza intervenciones en territorios históricamente excluidos, afectados por el conflicto armado o con menor presencia estatal, con el fin de fortalecer el acceso y la equidad en el ámbito musical.

Al integrar los enfoques diferencial e interseccional, el PNMC responde a las necesidades específicas de cada comunidad, reconociendo las realidades que influyen en su participación en el ecosistema musical. Esto fortalece su inclusión y representación en las políticas públicas, promoviendo un sector musical más justo, diverso y enriquecido.

El enfoque interseccional

El enfoque interseccional permite comprender la manera en que distintas formas de discriminación (como el racismo, el sexism, el clasismo y el colonialismo) se combinan y afectan la vida de las personas de manera simultánea. Aplicado al desarrollo musical en Colombia, este enfoque busca visibilizar las desigualdades en el acceso a oportunidades, recursos y reconocimiento dentro del sector.

El PNMC integra la interseccionalidad como un principio clave, no solo para abordar la exclusión de poblaciones históricamente marginadas, sino también para reconocer la diversidad de géneros, formatos y territorios dentro del ecosistema musical. Esto implica considerar, por ejemplo, cómo la falta de acceso a infraestructura musical en zonas rurales impacta de manera diferente a mujeres, comunidades indígenas o músicos de bajos recursos.

Más allá de una perspectiva teórica, este enfoque promueve la articulación entre el movimiento musical y otros sectores sociales, permitiendo que la música sea un motor de transformación social y cultural. Así, se busca garantizar que todas las personas, sin importar su origen o contexto, tengan la posibilidad de desarrollarse en la música y ejercer plenamente sus derechos culturales.





Diagnóstico

El diagnóstico del sector musical se construyó a partir de tres fuentes principales de información: documentos técnicos y normativos, la Mesa Nacional Vinculante (mesas sectoriales y territoriales) y encuentros territoriales. Así se identificaron problemáticas clave y posibles soluciones para fortalecer el ecosistema musical en el país.

Análisis documental

El estudio de documentos técnicos y normativos permitió identificar desafíos estructurales del sector cultural y musical en Colombia. Entre los principales hallazgos se destacan:

- Escaso reconocimiento del sector musical como pilar del desarrollo cultural y social. La falta de políticas integrales ha limitado su crecimiento y sostenibilidad.
- Débil respaldo estatal. La insuficiente inversión y la falta de estrategias efectivas afectan la preservación del patrimonio musical, la diversidad cultural y las condiciones laborales de los músicos.
- Desigualdad en el acceso a oportunidades culturales. Se evidenció la necesidad de promover economías culturales inclusivas y de garantizar la participación de comunidades históricamente excluidas.
- Falta de articulación interinstitucional. La ausencia de mecanismos de gobernanza cultural dificulta la implementación de políticas públicas efectivas y la consolidación de alianzas entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado.

Músico a orillas del río Atrato.
Foto: Jeison Riascos / El Murcy.



Mesa Nacional Vinculante y mesas sectoriales

La Mesa Nacional Vinculante (MNV) se instaló el 10 de marzo de 2023 como un mecanismo de participación del sector musical, con el propósito de construir acuerdos sobre políticas y marcos normativos. Este espacio permitió que la sociedad civil contribuyera activamente en la actualización del Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC) y en la elaboración del proyecto de Ley de la Música.



La MNV representó un paso fundamental hacia una gobernanza cultural democrática, promoviendo la articulación entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y los actores del sector musical. Las Mesas Sectoriales de Música se establecieron como espacios de participación especializada para analizar y proponer soluciones a los desafíos del sector musical en Colombia. A través de estas mesas, se abordaron aspectos clave como la Ley de la Música, la Ley General de Cultura, el Programa Nacional de Estímulos y el PNMC.

Cada mesa sectorial contó con autonomía para definir sus temas de discusión, sus representantes y sus métodos de trabajo, lo que permitió un diálogo representativo y contextualizado. Estas mesas funcionaron como espacios de articulación, en los que músicos, gestores, académicos y otros actores del sector pudieron expresar sus necesidades y contribuir a la formulación de políticas públicas más ajustadas a la realidad musical del país. Las Mesas Sectoriales constituidas fueron:

- Asociaciones y sindicatos de músicos;
- Bandas sinfónicas, tradicionales y populares, bandas de marcha;
- Educadores musicales;
- Industria y mercado;
- Lutieras y oficios de la música;
- Músicas orquestales y académicas;
- Músicas tradicionales y populares;
- Músicas urbanas, alternativas e independientes;
- Prácticas vocales y corales;
- Programas universitarios.



Los resultados de estas mesas permitieron elaborar un diagnóstico detallado sobre las problemáticas del sector y diseñar estrategias para su fortalecimiento. Tanto las Mesas Sectoriales como la Mesa Nacional Vinculante se consolidaron como herramientas fundamentales para la participación democrática en el sector musical. De esta manera, el PNMC se proyecta como una política pública construida colectivamente, con un enfoque inclusivo que reconoce la diversidad de agentes, territorios y prácticas musicales del país.

Encuentros territoriales

Durante el 2023, el equipo de actualización del PNMC y el Grupo de Música del Ministerio de las Culturas realizaron treinta y cuatro encuentros territoriales en los treinta y dos departamentos del país, así como el encuentro de Pacífico Sur en Guapi y otro en Bogotá. Estos espacios fueron fundamentales para socializar las posibles rutas de actualización del PNMC y recoger propuestas que contribuyeran a definir sus nuevos enfoques y prioridades.

Los encuentros marcaron un hito en el diálogo entre el Ministerio de las Culturas y el sector musical, logrando la participación de más de 1200 músicos de 618 municipios. Además de fortalecer la relación institucional, permitieron identificar necesidades específicas y renovar compromisos para atenderlas de manera efectiva.



Metodología y participación

Los encuentros se estructuraron en tres momentos clave:

1. Análisis del contexto del PNMC, su misión, objetivos y componentes.
2. Discusión sobre necesidades y oportunidades de mejora en la política musical.
3. Definición de propuestas concretas para fortalecer la implementación del PNMC.

Por primera vez, se vinculó activamente a músicos rurales, destacando la urgencia de integrar sus realidades en la política pública y fortalecer el diálogo institucional desde un enfoque nacional y descentralizado.

Además, los encuentros facilitaron la instalación de Mesas Territoriales de Música, una por cada departamento, con el propósito de consolidar espacios autónomos de representación y fortalecer la articulación con la Mesa Nacional Vinculante. Las problemáticas identificadas fueron las siguientes:



Formación musical

- Falta de acceso equitativo a programas de formación en diversas regiones.
- Necesidad de mejorar la calidad de la educación musical, con un enfoque más inclusivo.
- Escasez de procesos formativos en músicas tradicionales y populares.

Gestión y financiamiento de proyectos musicales

- Dificultades en el acceso a recursos y financiamiento para iniciativas musicales.
- Falta de asesoramiento y herramientas para la sostenibilidad de proyectos.
- Escasez de estímulos específicos para distintos géneros y formatos.

Infraestructura y espacios para la música

- Carencia de auditorios, estudios de grabación y equipamiento técnico.
- Falta de inversión en espacios adecuados para la enseñanza y puesta en escena musical.
- Desigualdad en el acceso a escenarios para la circulación musical.

Producción y emprendimiento musical

- Limitaciones en el acceso a redes de comercialización y distribución de productos y servicios musicales.
- Falta de formación en gestión empresarial para músicos y agrupaciones.
- Necesidad de estrategias para el reconocimiento del valor económico de la música.

Creación, investigación y documentación musical

- Escasez de iniciativas que fomenten la creación musical diversa.
- Falta de programas de investigación sobre músicas tradicionales y contemporáneas.
- Necesidad de fortalecer la documentación del patrimonio sonoro colombiano.

Circulación y difusión de la música

- Brechas en la visibilidad y acceso de artistas emergentes a escenarios nacionales e internacionales.
- Falta de plataformas que promuevan la diversidad musical en medios de comunicación.
- Necesidad de estrategias de circulación equitativas para músicos de distintas regiones.

Estos encuentros permitieron:

- Representación integral: se recogieron las visiones de músicos de distintas regiones y contextos.
- Promoción de tradiciones locales: se visibilizaron y se estableció la necesidad de reconocer prácticas musicales autóctonas.
- Diálogo enriquecedor: la diversidad de voces permitió generar propuestas alineadas con las necesidades del sector.
- Conexión con las comunidades: se identificaron oportunidades específicas para el fortalecimiento de la música en cada territorio.

Estos espacios no solo consolidaron un diagnóstico profundo, sino que proyectaron un futuro más inclusivo y sostenible para la música en Colombia, reafirmando su papel en la construcción de identidades culturales múltiples, territoriales y regionales, y en el desarrollo del país.

Congreso Nacional de Música 2023

El VII Congreso Nacional de Música, realizado del 28 al 30 de agosto de 2023 en el Teatro Colón de Bogotá, se consolidó como un espacio fundamental para la reflexión y construcción de políticas públicas en el sector musical. Con el lema “Economías en clave de circulación, formación y gobernanza”, el evento reunió a músicos, gestores, educadores y representantes institucionales para debatir sobre los principales retos y oportunidades del ecosistema musical en Colombia.



Ejes temáticos y mesas de trabajo

El Congreso se estructuró en torno a tres ejes clave:

- Formación musical para la convivencia y la paz, enfocada en la actualización de programas educativos y la dignificación de la labor docente.
- Circulación de las artes musicales y los saberes, con el fin de fortalecer los espacios de exhibición y reconocimiento de la diversidad musical del país.
- Gobernanza y territorios musicales, abordando la articulación entre los actores del sector y la gestión de recursos públicos y privados para la sostenibilidad del campo musical.

Participación y metodología

Antes del Congreso Nacional de Música 2023, se realizaron cuatro foros en los que se debatieron temas estratégicos para el sector:

1. Organización gremial y fortalecimiento institucional;
2. Música y construcción de paz;
3. Sostenibilidad y economías musicales;
4. Derechos de autor y gestión colectiva.

Las mesas de trabajo y plenarias contaron con la participación de expertos nacionales e internacionales, y se habilitaron transmisiones en vivo para ampliar el acceso y la interacción con el público.

Principales conclusiones y retos identificados

1. Necesidad de fortalecer la formación y educación musical: se destacó la importancia de garantizar una formación integral y accesible, incorporando la diversidad de saberes y tradiciones musicales en los currículos.
2. Mejorar las condiciones laborales de los músicos: se planteó la urgencia de formalizar el empleo en el

sector y asegurar garantías para los trabajadores de la música.

3. Promoción de la circulación y sostenibilidad del sector: se propuso la creación de redes de festivales y circuitos de exhibición que potencien el acceso del público a diversas expresiones musicales.
4. Descentralización y enfoque territorial: se reconoció la necesidad de fortalecer el apoyo a procesos musicales en comunidades rurales, urbanas y poblaciones tradicionalmente excluidas.
5. Fortalecimiento del marco normativo: se enfatizó en la importancia de actualizar la normativa en torno a la música, incluyendo la formulación de una nueva Ley de la Música y la revisión de la Ley de Espectáculos Públicos en los aspectos que tocan el ejercicio musical.

Impacto y perspectivas

El VII Congreso Nacional de Música permitió visibilizar las problemáticas del sector a la luz de las necesidades actuales, y desde allí plantear propuestas concretas para su transformación. Además, reafirmó la importancia de la música como herramienta de convivencia y desarrollo cultural, bien público, de interés y gestión colectiva, por lo que se destaca la importancia de renovar la relación entre el Estado y la sociedad civil, fomentando espacios de diálogo y concertación que refuerzen la democracia cultural. Esto implica no solo fortalecer la gestión pública de la música, sino también consolidar la organización del sector musical para mejorar su incidencia en las políticas y su sostenibilidad en el tiempo.

Es así que, desde la realización del Congreso, se reafirmó la necesidad de la actualización del PNMC como instrumento para garantizar que la música continúe siendo un pilar de transformación social, promoviendo la diversidad, el acceso equitativo y el fortalecimiento de las prácticas musicales en todo el país.





Objetivos del Plan Nacional de Música para la Convivencia 2025-2035



Objetivo general

Consolidar la equidad de condiciones y oportunidades en el campo musical, promoviendo la participación y el ejercicio pleno de los derechos culturales de la ciudadanía y los agentes del sector, como base para la sostenibilidad cultural, ambiental y económica de las manifestaciones musicales y sonoras en todos los territorios del país.

Objetivos específicos

46
47

1. Promover procesos de formación, apropiación y práctica musical que fortalezcan la relación ética, sensible y sostenible entre las personas, sus comunidades y los territorios, reconociendo la música y lo sonoro como expresión cultural, bien común y medio para el cuidado biocultural, el diálogo intercultural, la equidad, la diversidad y la construcción colectiva de paz.
2. Fortalecer el desarrollo integral del campo musical mediante la cualificación de los procesos de creación, producción y circulación. Además, se busca promover la formación que permita la formalización progresiva de los oficios y saberes musicales, y el fomento del conocimiento, la valoración y la preservación del patrimonio musical del país, con el fin de lograr el reconocimiento profesional y la equidad de oportunidades en todas las regiones del territorio nacional.
3. Impulsar la legitimidad, eficacia y articulación de los mecanismos de organización y participación del sector musical con y desde el Estado, fomentando la integración inter, multi y transdisciplinaria de las artes. Se busca así fortalecer la articulación con otros sectores productivos y ámbitos sectoriales e interinstitucionales para la gestión colaborativa del campo musical, orientada a la sostenibilidad cultural y a la dignificación de los oficios musicales como parte de una vida cultural justa y equitativa en los territorios.



Alcance temporal

El Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC) ha recorrido un proceso de desarrollo e implementación de veintidós años (2003–2025). Entre 2020 y 2021, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizó una evaluación de su impacto, cuyas recomendaciones, junto con el proceso participativo adelantado desde 2023 con el sector, permiten proyectar su actualización para el período 2025–2035.

Este nuevo ciclo del PNMC busca dar continuidad a las apuestas estructurales del Plan, reconociendo que las acciones aquí propuestas tienen un alcance programático y operativo que puede responder de manera parcial a desafíos más amplios del ecosistema musical. Temas como el fortalecimiento de archivos para la música, la consolidación de una industria nacional con proyección internacional o la generación de espacios diversos para la música en vivo (más allá de teatros e infraestructura pública) requerirán articulaciones adicionales y acciones complementarias a este marco.

El PNMC 2025–2035 se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en lo relacionado con la educación de calidad (ODS 4), el trabajo decente y crecimiento económico (8), la reducción de desigualdades (10), las ciudades y comunidades sostenibles (11), y la paz, justicia e instituciones sólidas (16). Esta alineación estratégica permite integrar la política musical dentro de la agenda global de desarrollo, facilitando el acceso a mecanismos de cooperación internacional, fortaleciendo el enfoque de derechos y posicionando a la música como herramienta para la cohesión social, la reconciliación y la construcción de paz en los territorios.

En línea con una visión abierta y de largo aliento, se contempla una estrategia de implementación que convoque a múltiples actores del ecosistema musical y cultural. Se promoverán mecanismos de cofinanciación y cooperación con entidades del sector privado, organizaciones de base comunitaria, cooperación internacional y alianzas público-privadas. Asimismo, se considerarán fuentes de financiación alternativas como el Sistema General de Regalías, los mecanismos de Obras por Impuestos y otras figuras que puedan fortalecer la viabilidad técnica y financiera del Plan, especialmente en los territorios.

Cabe resaltar que el PNMC no es un plan cerrado. Tal como ocurre con el Plan Nacional de Cultura, su implementación será objeto de evaluación, ajuste y fortalecimiento continuo. Esto permitirá que las acciones puedan redirigirse o modificarse según las dinámicas del sector musical y en concertación con sus mecanismos de gobernanza, promoviendo su pertinencia, sostenibilidad y conexión con las realidades y transformaciones del país.

Estudiantinas Regionales
Integradas.
Foto: Andrés Felipe Guevara.







Ejes, componentes y acciones

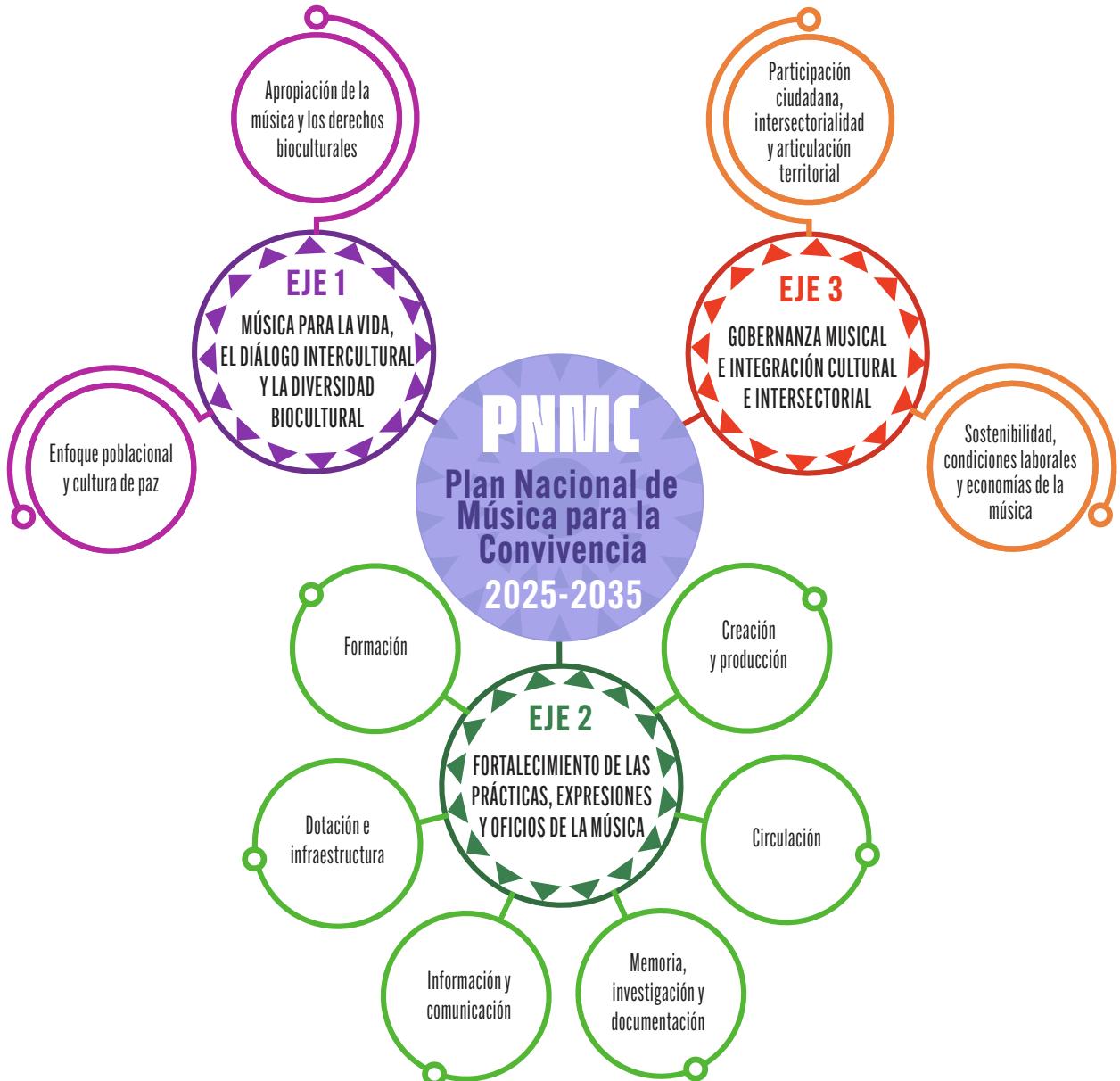
El PNMC se estructura en tres ejes estratégicos, aliñeados con los campos de acción del Plan Nacional de Cultura 2024-2038. Estos ejes buscan fortalecer la relación de las comunidades con la música, promoviendo su reconocimiento como un derecho cultural, un bien común y un motor de transformación social. A través de ellos, el PNMC articula políticas y acciones que fomentan el acceso equitativo, la diversidad y la sostenibilidad del sector musical en Colombia.

Cada eje está compuesto por componentes y acciones específicas, diseñadas para responder a los desafíos del ecosistema musical y potenciar su impacto en la vida social, cultural y económica del país. En este marco, la música se entiende no solo como una práctica artística, sino como una herramienta para la construcción de ciudadanía, de la memoria histórica, la equidad y el desarrollo sostenible.

Jairo Ojeda, cantautor.
Foto: Julio Peña.



EJES Y COMPONENTES





Eje 1: Música para la vida, el diálogo intercultural y la diversidad biocultural

El primer eje promueve el acceso, la apropiación y la práctica musical como derechos culturales y medios para fortalecer las identidades, el tejido social y la equidad en el país. Se fundamenta en el reconocimiento de la música y lo sonoro como expresiones culturales, bienes comunes y herramientas para el diálogo intercultural, la equidad y la construcción de paz.

Este eje se alinea con el campo 1 del Plan Nacional de Cultura, “Diversidad y diálogo intercultural”, el cual resalta la importancia de la conexión entre las manifestaciones culturales y los entornos naturales. Se busca fortalecer la relación de las comunidades con su diversidad cultural y biocultural, promoviendo la valoración de sus expresiones musicales como parte fundamental del desarrollo y la convivencia.

Este eje amplía la visión del PNMC, pasando de una perspectiva de educación-formación musical tradicional, a una que reconoce la diversidad cultural, la equidad y la memoria histórica como elementos clave. Además, busca articularse con otras políticas culturales y sociales para fortalecer la gobernanza cultural y generar estrategias que impulsen la música como herramienta de transformación social.

Este eje establece la música como un vehículo de inclusión, identidad y reconciliación, promoviendo que todas las personas, sin distinción, puedan vivirla plenamente como parte esencial de su vida y su comunidad. Se divide en dos componentes.

Componente 1: Apropiación de la música y de los derechos culturales

Este componente busca fortalecer el vínculo de la ciudadanía con la música, promoviendo su acceso equitativo, participación y disfrute en diversos espacios comunitarios, educativos y culturales. La música es entendida como un bien común que potencia el desarrollo social y cultural, favoreciendo la construcción de ciudadanía y el reconocimiento de la diversidad musical del país.

Las acciones particulares de este componente son:

1. Programa virtual de formación de audiencias a escala nacional

Implementar un programa virtual de formación de audiencias con alcance nacional, dirigido a fortalecer el conocimiento y la apreciación musical en distintos contextos. Este programa estará disponible en plataformas digitales accesibles tanto en áreas urbanas como rurales, buscando la participación de diversas comunidades. La iniciativa incluirá contenido pedagógico sobre géneros musicales, comprensión sociohistórica y cultural de las músicas, apreciación sonora y el impacto cultural de la música en la sociedad, promoviendo el acceso equitativo al conocimiento musical.

2. Pilotos de práctica musical colectiva en capitales departamentales

Desarrollar proyectos piloto de práctica musical colectiva en diferentes capitales de departamento, adaptados a los formatos y géneros musicales característicos de cada región. Estos espacios permitirán a ciudadanos de distintas edades, músicos, colectivos y agrupaciones locales fortalecer sus habilidades, compartir conocimientos y fomentar la apropiación de las músicas tradicionales y emergentes. La estrategia incluirá ensambles, talleres y puestas en escena públicas que promuevan la diversidad musical y la integración comunitaria.



3. Articulación con el sector educativo a través del SINEFAC para fomentar la educación musical escolar

Generar acciones de articulación con el Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural (SINEFAC) para apoyar la educación musical en el sistema escolar, integrando la formación artística en la jornada regular y complementaria. Esta acción permitirá fortalecer el aprendizaje musical en las instituciones educativas, asegurando que los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a la música como parte de su formación integral. Se priorizará el reconocimiento de la diversidad sonora y la creación de espacios para la práctica artística dentro de las escuelas con el fin de promover la convivencia y la apropiación de lenguajes artísticos.

4. Diseño colectivo de programas diferenciales de educación propia

Construir, en conjunto con las comunidades étnicas y grupos poblacionales específicos, programas diferenciales de educación musical que respondan a sus necesidades, prácticas y conocimientos tradicionales. Este proceso de construcción colectiva buscará que los programas respeten las cosmovisiones, lenguas y expresiones culturales propias de cada comunidad, fomentando la preservación y transmisión de sus saberes musicales a las nuevas generaciones.

Para las comunidades indígenas, se fortalecerán metodologías de enseñanza que integren el canto, la oralidad y la música ritual como elementos fundamentales de la educación propia, respetando sus tradiciones y formas de aprendizaje intergeneracional.

En el caso de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, se impulsará el desarrollo de programas que rescaten y fortalezcan la música tradicional, como los cantos de trabajo, el currulao, los tambores y otros géneros de su acervo cultural, promoviendo su transmisión en escenarios educativos y comunitarios.

Para el pueblo rrom, se diseñarán estrategias pedagógicas que permitan la enseñanza de sus músicas y danzas tradicionales dentro de sus propias dinámicas culturales, asegurando la continuidad de su identidad musical en las nuevas generaciones.

La población campesina contará con procesos de formación que fortalezcan sus expresiones musicales, como los cantos de vaquería, los torbellinos, las guabinas y otros géneros propios de sus territorios. Se promoverá la transmisión intergeneracional y el reconocimiento de su aporte a la diversidad musical del país.

Para las comunidades urbanas, se diseñarán programas de educación musical que reconozcan y fortalezcan las expresiones de las músicas alternativas e independientes —como el rap, el rock, la electrónica, el afro music y otras sonoridades contemporáneas vinculadas a la ciudad—, con un enfoque territorial y participativo.

Las personas con discapacidad visual contarán con herramientas de aprendizaje adaptadas, como la enseñanza a través del sistema braille, el uso de tecnología accesible y métodos de aprendizaje auditivo que favorezcan su inclusión en procesos de formación y creación musical.

Para las personas con discapacidad auditiva, se desarrollarán estrategias de formación musical centradas en la exploración vibracional, el ritmo, la corporalidad y el lenguaje de señas colombiano (lsc), que integren recursos pedagógicos accesibles que faciliten su participación plena en experiencias musicales significativas, tanto desde la creación como desde la apreciación y la interpretación.

En el caso de las infancias, se promoverán experiencias musicales que estimulen el desarrollo sensorial, emocional y cognitivo, que incorporen la canción infantil, el manejo del lenguaje, la expresión poética, el movimiento del cuerpo, el cuento, el juego, la exploración sonora y el vínculo con las



culturas musicales del entorno. Estos procesos buscarán fortalecer la creatividad, el bienestar y la relación con la comunidad desde los primeros años de vida.

Para las mujeres, se fomentarán espacios de formación y creación musical que fortalezcan su liderazgo en el sector, promoviendo su participación en distintos roles de la música, desde la interpretación y la composición hasta la gestión cultural y la producción.

Finalmente, los adultos mayores serán parte fundamental de estos programas, que reconocen su papel en la transmisión de saberes musicales y fomentan espacios de enseñanza intergeneracional donde puedan compartir sus conocimientos con las nuevas generaciones, asegurando la continuidad y revitalización de sus tradiciones musicales.

Este enfoque diferencial buscará que cada comunidad y grupo poblacional pueda acceder a procesos de formación musical pertinentes, inclusivos y alineados con su identidad cultural, contribuyendo a la diversidad y riqueza del ecosistema musical en Colombia.

5. Campañas de sensibilización sobre la diversidad musical y los oficios en la música

Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a visibilizar la diversidad musical del país, el valor de sus distintos géneros y la importancia de los diferentes roles dentro del sector musical. Estas campañas buscarán generar mayor reconocimiento y construcción de valor social y cultural frente a la labor de los agentes del sector musical: compositores, autores, intérpretes, productores, lutieras y demás actores que conforman el ecosistema de la música en Colombia. A través de medios de comunicación, redes sociales y

eventos culturales, se promoverá la valoración de la música como patrimonio vivo y como un motor de identidad y desarrollo cultural.

6. Pautas ambientales y bioculturales para eventos y encuentros musicales

Implementar orientaciones ambientales y bioculturales para eventos y encuentros musicales en Colombia, que establezcan criterios ecológicos, socioculturales y económicos que orienten la planificación y ejecución de los eventos, con el objetivo de minimizar su impacto ambiental y promover la sostenibilidad, el respeto por los territorios y el bienestar de las comunidades involucradas.

7. Conservación de materias primas para la construcción de instrumentos

Implementar programas de educación ambiental y capacitación dirigidos a constructores(as) de instrumentos musicales, comunidades y agentes del sector para la conservación de los ecosistemas que proveen materias primas como maderas y fibras naturales. Se impulsarán iniciativas de reforestación comunitaria y el uso responsable de recursos, fortaleciendo así la sostenibilidad de la producción artesanal de instrumentos musicales.

8. Estudios sobre el impacto ambiental de la industria musical

Realizar investigaciones sobre los efectos ambientales de los espectáculos en vivo y otros procesos de la industria musical, con el fin de diseñar estrategias para mitigar su impacto. Estos estudios servirán como base para el desarrollo de políticas y normativas que orienten hacia una industria musical más sostenible. Las acciones contribuirán a consolidar un ecosistema musical más responsable con el entorno, promoviendo la armonización entre la música, la cultura y la sostenibilidad ambiental.



Componente 2: Enfoque poblacional y cultura de paz

Este componente promueve la inclusión de poblaciones históricamente excluidas en el ecosistema musical, respetando sus particularidades culturales y promoviendo su acceso equitativo a la formación, creación, documentación y circulación musical. Desde un enfoque biocultural y de derechos, la música se posiciona como un medio para la reconciliación, la memoria histórica y la reconstrucción del tejido social.

También se impulsa la participación de grupos étnicos, así como de sectores en situación de vulnerabilidad, en procesos de formación y gestión musical. Esto fortalece sus expresiones sonoras y propicia su reconocimiento dentro del panorama cultural del país.

Finalmente, se desarrollarán programas de formación musical en centros penitenciarios, donde la música será una herramienta de resocialización, expresión creativa y desarrollo personal.

Las acciones particulares de este componente son:

1. Creación de la Red Nacional de Formadores y Sabedores Rurales de Música

Establecer una red nacional que reconozca y fortalezca el diálogo de saberes musicales en comunidades rurales. Este espacio colaborativo facilitará el intercambio entre músicos tradicionales, docentes y gestores, asegurando la continuidad y revitalización de las prácticas musicales campesinas, y promoviendo la formación de nuevas generaciones en consonancia con los saberes ancestrales.

2. Red global de músicos colombianos en el exterior

Crear una red global que articule y visibilice a los músicos colombianos residentes en el exterior, facilitando el intercambio de experiencias y oportunidades. Esta plataforma promoverá la circulación de creaciones en escenarios internacionales

y fortalecerá los vínculos entre los artistas en el exterior y la escena musical en Colombia, impulsando diálogos interculturales que enriquezcan la diversidad sonora del país.

3. Acciones para visibilizar el liderazgo de las mujeres y la comunidad LGBTIQ+ en el sector musical

Desarrollar un proyecto integral para empoderar y visibilizar a las mujeres y a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en la música. Este proyecto se centrará en tres líneas:

- Investigación y diagnóstico de acciones musicales en la composición, creación, interpretación, investigación y producción con enfoque de género.
- Fortalecimiento de capacidades y redes de apoyo.
- Divulgación y reconocimiento de su aporte artístico.

Se busca así mejorar la participación equitativa, impulsar el liderazgo y asegurar condiciones laborales dignas para las mujeres y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el sector musical.

4. Estrategia nacional para el fortalecimiento y visibilización de las músicas urbanas, alternativas e independientes (MUAI)

Implementar una estrategia nacional para el fortalecimiento y visibilización de las músicas urbanas, alternativas e independientes (MUAI), reconociéndolas como expresiones fundamentales de las culturas urbanas, motores de transformación social y herramientas para la construcción de paz, ciudadanía y convivencia. La iniciativa incluirá el diseño metodológico y el impulso de una Red Nacional de Músicas Urbanas como mecanismo participativo de articulación con la institucionalidad en todos los niveles. Esta red estará sustentada en nodos departamentales y municipales, promoviendo la organización territorial del sector y su diálogo constante con los Comités Departamentales de Música y otros espacios de gobernanza cultural.



Se fomentarán procesos formativos, creativos y de circulación que reconozcan la diversidad de géneros y formatos que componen estas músicas —como el rap, el rock, la electrónica, el afromusic y las músicas experimentales—, asegurando su presencia en políticas públicas culturales y su integración en circuitos culturales regionales y nacionales. La estrategia contemplará acciones de profesionalización, producción, circulación y acceso a plataformas digitales, así como el fortalecimiento de capacidades organizativas, jurídicas y de gestión para los colectivos y artistas independientes.

5. Fortalecimiento de los proyectos sonoros y musicales de grupos étnicos

Fortalecer las prácticas musicales y sonoras de grupos étnicos para proteger sus derechos culturales. Se promoverá la consolidación de proyectos que salvaguarden la memoria sonora, preserven los lenguajes musicales ancestrales y aseguren su transmisión intergeneracional, facilitando la participación de estas comunidades en circuitos de circulación cultural.

6. Formación musical para personas privadas de libertad

Implementar un programa de formación musical en centros penitenciarios, en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), que permita a las personas privadas de la libertad acceder a procesos de aprendizaje y práctica musical. Este programa buscará fortalecer la formación artística como herramienta de resocialización, expresión creativa y desarrollo personal, asegurando su sostenibilidad y continuidad en distintos establecimientos carcelarios del país.





Raúl Daza, investigador,
con Imika Tarirú, sabedor.
vii Congreso Nacional
de Música, 2023.
Foto: Juan José Díaz.

Eje 2: Fortalecimiento de las prácticas, expresiones y oficios de la música

Este eje busca fortalecer el desarrollo integral del campo musical en Colombia, asegurando mejores condiciones para la formación, la creación, la producción, la investigación, la dotación y la circulación musical en todo el territorio. Su propósito es promover el reconocimiento profesional de los oficios y saberes musicales, fomentar la equidad de oportunidades y promover la sostenibilidad de las expresiones sonoras del país. A través de la cualificación de procesos musicales, la formalización progresiva de los oficios y la preservación del patrimonio sonoro, se busca consolidar un ecosistema musical dinámico y diverso.

El eje se alinea con el campo 2 del Plan Nacional de Cultura, “Memoria y creación”, el cual reconoce la importancia de la memoria, la identidad y la diversidad cultural como elementos fundamentales para la producción artística y la construcción del presente y el futuro. En este sentido, el fortalecimiento del sector musical no solo impulsa la profesionalización y el reconocimiento de sus actores, sino que también contribuye a la construcción de narrativas sonoras que reflejan la riqueza cultural de Colombia.

Para alcanzar estos objetivos, el eje se estructura en seis componentes: formación, que robustece la educación musical en espacios formales y comunitarios; creación y producción, que promueve estímulos y herramientas para el desarrollo de proyectos musicales; circulación, que fomenta la movilidad y visibilización de las músicas y los músicos en distintos circuitos; memoria, investigación y documentación, que impulsa la recopilación y preservación del patrimonio sonoro del país; información y divulgación, que facilita el acceso a datos clave para la toma de decisiones en el sector; y dotación e infraestructura, que asegura el acceso a instrumentos, equipos técnicos y espacios adecuados para la práctica musical.



Este eje se fundamenta en la idea de que el desarrollo del sector musical debe partir de una visión integral, donde la formación, la producción y la circulación estén interconectadas con el reconocimiento del patrimonio sonoro y la generación de oportunidades para los actores del ecosistema musical.

Componente 1: Formación

Este componente impulsa estrategias de cualificación para músicos, sabedores, pedagogos, licenciados, formadores, investigadores, docentes, gestores y otros oficios de la producción musical, asegurando procesos de mediación-traducción pedagógicos adaptados a los diversos contextos del país. Su propósito es consolidar la educación y formación musical como un pilar fundamental en el desarrollo cultural y social, articulándola con el sistema educativo y con el SINEFAC y fortaleciendo su presencia en espacios formales, comunitarios y autónomos.

A través de la estructuración de la oferta formativa, la certificación de programas y ciclos, y el fortalecimiento de las Escuelas Municipales y Comunitarias de Música, se busca impulsar el acceso equitativo y la calidad en la educación musical en todos los territorios. Además, se promueve la profesionalización de quienes hacen parte del ecosistema musical mediante programas de formación especializada en producción, gestión y ejecución de eventos.

Este componente también reconoce la importancia del conocimiento tradicional y la transmisión de saberes en comunidades rurales y urbanas, fomentando la creación de redes y espacios de intercambio. Desde la formación a formadores hasta la consolidación de la producción musical como una línea esencial para el ejercicio profesional, el Plan trabaja para que la educación y formación musical en Colombia sea incluyente, diversa y en permanente transformación.

Asimismo, las acciones de formación promueven el ejercicio de gestión colectiva del conocimiento como una vía para construir de manera colaborativa una reflexión amplia y significativa sobre las distintas experiencias pedagógicas que se tejen en torno a la música en el país.

Esta valoración permite resaltar la importancia de la pedagogía musical en la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, quienes, desde diversas condiciones y contextos, encuentran en la música un espacio para desplegar su creatividad,



relacionarse con sus pares y encontrarse con maestros, maestras, sabedores, sabedoras y artistas formadores.

En este sentido, la estrategia se consolida como un escenario para generar experiencias colectivas de reflexión crítica, de reconocimiento del legado pedagógico y de proyección hacia el futuro de los procesos de formación musical en Colombia.

Desde una mirada holística de la pedagogía musical, se ha reconocido también la relevancia de incorporar una perspectiva psicosocial que permita abordar el impacto de la música en la construcción de identidades individuales, colectivas y comunitarias. Esta perspectiva considera el papel de la música en contextos de conflicto y su potencial para promover la cohesión social, explorando cómo incide en nuestras vidas y en el entramado social, y contribuyendo así a la construcción de sociedades más armónicas, empáticas y resilientes.

Las acciones particulares de este componente son:

1. Estructuración sistémica de la educación y formación musical

Implementar un sistema de formación y educación musical articulado a nivel departamental, que coordine los diferentes entes, niveles y modalidades de educación musical. Esta estructuración permitirá tejer puentes pedagógicos para optimizar los recursos, promover la sostenibilidad, sustentabilidad y continuidad en los procesos educativos, y fortalecer la red de instituciones, entidades, organizaciones y agentes formadores en cada territorio, asegurando acceso equitativo y calidad en los procesos de formación musical.

2. Certificación de programas y ciclos formativos en música

Promover procesos de certificación de programas y ciclos formativos en música dentro del marco de la educación para el trabajo y el desarrollo humano y el Marco Nacional de Cualificaciones. En articulación con secretarías de educación certificadas y otras entidades pertinentes, se buscará que esta certificación permita reconocer formalmente los saberes musicales adquiridos en diversos contextos, fortaleciendo la profesionalización de los agentes del sector.

3. Fortalecimiento pedagógico de las Escuelas Municipales de Música

Implementar estrategias para fortalecer las Escuelas Municipales de Música y ampliar su cobertura en los treinta y dos departamentos del país. Este proceso promoverá su sostenibilidad, mejorará sus capacidades pedagógicas y administrativas, y permitirá su articulación con otros





espacios educativos y culturales, consolidando su papel como eje central de la formación musical en las regiones.

4. Articulación de procesos comunitarios con la red de Escuelas Municipales de Música

Integrar y fortalecer los procesos comunitarios de formación musical mediante su vinculación con la red de Escuelas Municipales de Música. Esta articulación permitirá potenciar el conocimiento local, diversificar las metodologías de enseñanza y consolidar a las Escuelas Municipales como agentes esenciales en la formación musical de diversas regiones del país.

5. Fomento a la cualificación en producción técnica, logística y ejecutiva de eventos musicales

Desarrollar proyectos de formación especializada en producción técnica, logística y gestión de eventos musicales en vivo. Esta acción busca profesionalizar a los actores involucrados en la organización y ejecución de espectáculos, promoviendo estándares de calidad y generando nuevas oportunidades laborales en la industria musical.

6. Consolidación de la línea de formación en producción musical

Fortalecer la formación en producción musical como un eje esencial dentro de la educación musical en el país, con proyección a todos los departamentos. Esta iniciativa facilitará el acceso a herramientas y conocimientos técnicos, promoviendo la profesionalización de músicos, productores y gestores, y ampliando las oportunidades de desarrollo en la industria musical.

7. Formación de formadores en música

Consolidar el programa de formación de formadores, desde una mirada de educación en herramientas pedagógicas, en alianza con instituciones de educación superior y otras entidades. Este programa está dirigido a la cualificación y reconocimiento de los saberes, fortaleciendo las capacidades pedagógicas, metodológicas y artísticas de los agentes que lideran procesos de formación en distintos contextos musicales, artísticos y culturales, institucionales, territoriales, poblacionales y comunitarios. Beneficiará a artistas, músicos, intérpretes, productores, pedagogos musicales, lutieres, investigadores, estudiantes y gestores, asegurando una enseñanza de calidad y el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas en el sector.



8. Fortalecimiento de roles en documentación, circulación y difusión musical

Implementar un programa de formación formal e informal para descentralizar y fortalecer los oficios asociados a la documentación, circulación, distribución y difusión de la música. Esta estrategia incluirá encuentros y laboratorios de intercambio de experiencias, talleres y diplomados en alianza con instituciones educativas y culturales, así como mentorías y residencias de formación para agentes locales, facilitando el acceso a oportunidades y recursos para la difusión de músicas locales y la diversificación del ecosistema musical en el país.

9. Gestión colectiva de conocimiento

Generar espacios de memoria social de las prácticas pedagógicas musicales que permitan espacios de reflexión crítica, de valoración del pasado y de las apuestas pedagógicas, con el fin de pensar el futuro de los procesos de formación y educación musical en Colombia.



Componente 2: Creación y producción

Este componente fomenta el desarrollo y la consolidación de la música en todas sus dimensiones, fortaleciendo las condiciones para la composición, interpretación, grabación y producción de nuevas obras. A través de estrategias que incentivan la experimentación, el reconocimiento de saberes tradicionales y el acceso a recursos, se busca potenciar la diversidad sonora del país.

Las acciones particulares de este componente son:

1. Línea de estímulos para la creación y producción musical

Fortalecer las convocatorias públicas del Ministerio de las Culturas, con la inclusión de líneas y estrategias que permitan incentivar el fomento y reconocimiento de la diversidad de prácticas musicales del ecosistema musical. Con ello se busca incentivar la diversidad musical y el desarrollo artístico a través del acceso a recursos que impulsen la creación y difusión de propuestas innovadoras en la escena musical nacional.

2. Acompañamiento en el registro y recaudo de derechos de autor

Diseñar e implementar campañas de registro en las sociedades de gestión colectiva y brindar acompañamiento en el proceso de



recaudo de los derechos patrimoniales y de autor en articulación con los entes territoriales, la Dirección Nacional de Derecho de Autor y las sociedades y entidades de recaudo legalmente constituidas en Colombia. Esta iniciativa buscará que los creadores musicales accedan a una mayor protección de sus obras y obtengan una retribución justa por su trabajo, fortaleciendo el ecosistema de derechos de la música en Colombia.

3. Fortalecimiento del Programa Nacional de Estímulos con enfoque regional y diferencial

Apoyar y acompañar los lineamientos y orientaciones del Ministerio de las Culturas en la estrategia del Programa Nacional de Estímulos, en la que se buscará que la convocatoria tenga en cuenta un enfoque diferencial que fomente la participación equitativa de creadores del sector musical de distintas zonas del país, permitiendo que los estímulos lleguen a diversas expresiones y realidades musicales.

4. Lineamientos para una política integral del sector musical

Crear lineamientos y orientaciones para la construcción de una política integral que regule aspectos clave del sector musical, incluyendo criterios de pago, regulación de tarifas y el reconocimiento de los diferentes oficios dentro de la cadena de creación y producción musical, trabajando de manera articulada con las entidades territoriales y agentes del sector relacionados con el tema. Este marco permitirá mejorar las condiciones laborales y la sostenibilidad de los trabajadores de la música.

5. Sonidos en diálogo: laboratorios regionales de experimentación musical y residencias creativas

Fomentar el diseño, creación y realización de laboratorios regionales de experimentación y exploración estética mediante residencias creativas que promuevan el diálogo entre saberes, formas de aprendizaje e intercambio entre diferentes prácticas musicales. Estos espacios facilitarán la innovación artística y fortalecerán la integración entre músicos de diversos contextos culturales y territoriales en articulación con los entes territoriales y agentes del sector musical.

6. Ecos sonoros: diálogos rural-urbano a través de la creación y producción musical

Impulsar procesos de diálogo entre lo rural y lo urbano mediante proyectos de creación y producción musical que, además de generar productos musicales de calidad, incorporen estrategias de difusión y comercialización con un enfoque de economías populares del territorio. Esta iniciativa promoverá la circulación equitativa de la música y el fortalecimiento de las expresiones locales en el mercado musical.



Componente 3: Circulación

La circulación es un pilar fundamental para el fortalecimiento del ecosistema musical en Colombia, ya que permite la movilidad y visibilización de las músicas y los músicos en distintos escenarios locales, nacionales e internacionales. Este componente busca consolidar redes de colaboración, potenciar festivales y mercados musicales, e integrar a los artistas en diversos circuitos culturales, facilitando el acceso a oportunidades de difusión y profesionalización.

Las acciones particulares de este componente son:

1. Dinamización de espacios para la circulación musical

Promover la circulación musical en espacios convencionales y no convencionales, fortaleciendo procesos asociativos y colaborativos entre artistas, gestores y escenarios. Esta iniciativa articulará esfuerzos con el CNA y la Red Nacional de Teatros y Escenarios Públicos y Patrimoniales, el programa Salas Concertadas, Espacios Vivos y otras estrategias articuladas con los entes territoriales, con el fin de activar y dinamizar espacios urbanos y rurales con vocación de programación musical en vivo. Se busca integrar estos espacios a redes existentes y fomentar el diálogo con la institucionalidad, promoviendo mayor acceso y participación de los artistas en diversos escenarios. Asimismo, se propone expandir la noción tradicional de escenario, incorporando espacios culturales como museos, bibliotecas, archivos y otras infraestructuras que permitan integrar la música con las memorias y saberes de la comunidad en estos espacios no convencionales de circulación musical.

62
63

2. Territorios Sonoros: turismo cultural y músicas regionales

Consolidar Territorios Sonoros de Colombia como un proyecto de alcance nacional que articule la circulación musical con el turismo cultural y comunitario. Esta estrategia fortalecerá festivales, procesos de lutería y experiencias de formación de públicos, promoviendo la valoración y difusión de las músicas regionales. También se integrará con la implementación de los “territorios creativos, bioculturales y de los saberes”, definidos en el Plan Nacional de Cultura como instrumentos clave de gestión territorial que reconocen las expresiones culturales como eje del desarrollo local. A través del reconocimiento de la diversidad musical del país, se busca potenciar la economía cultural y el desarrollo sostenible de los territorios.

3. Estrategia integral de circulación musical

Estructurar una estrategia nacional de circulación musical en el marco del Sistema Nacional de Circulación de las Culturas, las Artes y los Saberes, de acuerdo con los lineamientos del artículo 189 de la Ley 2294 de 2023. Esta estrategia proyectará la movilidad de músicos, obras, productos y servicios en contextos locales, regionales, nacionales e internacionales, consolidando mecanismos para su visibilización y participación en circuitos culturales diversos.



4. Fomento de redes y circulación colectiva

Impulsar la creación y fortalecimiento de redes de las prácticas musicales atendiendo su diversidad de formatos, para promover estrategias de gestión colectiva de la programación y circulación, y fomentar la articulación entre agentes del sector musical en diferentes territorios. A través de encuentros, circuitos colaborativos y plataformas de intercambio, se facilitará la movilidad de artistas, agrupaciones y proyectos, optimizando recursos y fortaleciendo economías a escala. Esta estrategia contribuirá a descentralizar la circulación musical, ampliando las oportunidades en ciudades intermedias y municipios.

Componente 4: Memoria, investigación y documentación

Preservar y fortalecer la memoria musical del país es fundamental para promover el acceso a y la apropiación de sus tradiciones, repertorios y expresiones sonoras. Este componente promueve la recopilación, investigación y difusión del patrimonio sonoro colombiano, articulando el conocimiento académico con los saberes comunitarios y ancestrales.

Las acciones particulares de este componente son:

1. Nodos regionales de investigación y documentación musical

Fortalecer la investigación y documentación musical mediante la creación de nodos regionales, articulados con universidades, centros de documentación y organizaciones sectoriales. Estos nodos serán asesorados por instituciones académicas de cada región y facilitarán la recopilación, preservación y difusión del patrimonio musical local. Se busca generar un ecosistema sólido de conocimiento que contribuya al reconocimiento y apropiación de las diversas tradiciones musicales del país.

2. Red Nacional de Nodos de Investigación y Documentación Musical

Consolidar una Red Nacional de Nodos de Investigación y Documentación Musical que garantice la circulación e intercambio de experiencias, servicios y productos entre los diferentes actores del sector. A través de esta red se promoverá la articulación entre investigadores, portadores de saberes y gestores culturales, facilitando el acceso a información relevante sobre la diversidad musical del país y su desarrollo a lo largo del tiempo.

3. Formación y actualización en investigación musical

Diseñar e implementar programas de formación y actualización para investigadores musicales y documentadores, con cobertura nacional y enfoque diferencial. Estos programas, en modalidades presenciales y virtuales, estarán dirigidos a fortalecer capacidades en metodologías de investigación, gestión de archivos sonoros, estrategias de divulgación y producción editorial. Se busca ampliar la participación de investigadores de distintos contextos y contribuir a la profesionalización del sector.

Percusión tradicional chocoana.
Foto: Jeison Riascos / El Murcy.





4. Fortalecimiento de la investigación en comunidades étnicas y rurales

Asesorar la creación y consolidación de grupos de investigación en comunidades étnicas, ámbitos rurales y espacios comunitarios, integrando sus conocimientos con redes académicas y de cooperación nacional e internacional. Se priorizará la documentación y salvaguardia de prácticas musicales tradicionales, reconociendo la importancia de estos saberes en la construcción de la memoria y el patrimonio cultural del país.

5. Estrategia de memoria y documentación del patrimonio musical

Diseñar e implementar una estrategia integral para la memoria y documentación del patrimonio musical colombiano a partir del proyecto editorial del Grupo de Música de la Dirección de Artes. Esta iniciativa fortalecerá la recopilación, preservación y divulgación de los saberes musicales a través de publicaciones impresas, digitales y multimedia.

Como parte de esta estrategia, se impulsará la publicación y distribución de materiales pedagógicos (como guías de iniciación musical) y la producción de contenidos web que visibilicen la diversidad musical del país. También se fomentará la creación de producciones sonoras, audiovisuales y digitales que resalten y difundan expresiones musicales tradicionales y contemporáneas. Además, se publicarán estudios y memorias sobre el sector musical y el patrimonio sonoro, junto con documentos de lineamientos en políticas públicas, contribuyendo así al fortalecimiento del sector musical en Colombia.

Para potenciar su impacto, esta acción buscará articularse con entidades territoriales, con el sello editorial MiCASA y la revista *GACETA* del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, así como con el Centro de Documentación Musical (CDM) y el plan Vamos a Hacer Memoria de la Biblioteca Nacional de Colombia, y con otros aliados académicos y culturales del sector musical y cultural. Todo esto con el fin de consolidar un ecosistema de producción y

divulgación que fortalezca la memoria musical de Colombia como parte integral de las identidades culturales en todos los territorios.

6. Fortalecimiento de los procesos de lutería tradicional en comunidades étnicas

Fomentar la fabricación de instrumentos musicales tradicionales en las regiones, por las propias comunidades, como una alternativa sostenible y sustentable. Esta acción promueve procesos de investigación-creación realizados *in situ* por los propios actores, respetando las formas organizativas, los saberes y las prácticas culturales de cada comunidad. Se fundamenta en el diálogo intergeneracional, el intercambio de saberes y el uso de materias primas del territorio en talleres arraigados en los usos y costumbres locales. Su propósito es fortalecer la autonomía cultural, preservar los conocimientos ancestrales y activar rutas económicas propias que generen mercados locales alrededor de la música como patrimonio vivo.

Componente 5: Información y comunicación

El acceso a información clara, actualizada y estructurada es fundamental para la toma de decisiones informadas y la formulación de políticas que respondan a las dinámicas del sector musical en Colombia. Este componente busca fortalecer la recopilación, sistematización y difusión de datos clave sobre el ecosistema musical, facilitando su acceso por parte de gestores culturales, investigadores, instituciones y la ciudadanía en general.

Las acciones particulares de este componente son:

1. Actualización del Sistema de Información Musical (SIMUS)

Realizar una actualización del SIMUS en los módulos y componentes que permitan responder a las necesidades de información del sector musical. Esta actualización contemplará el diseño de una aplicación móvil y centralizará las acciones de los componentes del PNMC, y se realizará siguiendo las orientaciones del Grupo de Tecnología y Sistemas de Información del Ministerio de las Culturas. La actualización facilitará el acceso



- a los datos más recientes sobre políticas, actores y dinámicas del campo musical en el país.
- 2. Red nacional de información y divulgación musical**
Establecer una red nacional de información y divulgación musical que tenga afinidad con el SIMUS y en articulación con los entes departamentales. Esta red permitirá la recopilación, sistematización y difusión de información sobre el sector musical en los departamentos, promoviendo su acceso y visibilidad dentro de una red nacional organizada.
- 3. Sistema de medición con enfoque poblacional, territorial y de género**
Diseñar un sistema de medición que incorpore criterios poblacionales, territoriales y de género para evaluar la implementación de acciones de política con enfoque diferencial. Este sistema, que será de consulta en el SIMUS, permitirá recopilar, analizar y difundir datos sobre el acceso, participación e impacto de las iniciativas en diversos sectores de la música, proporcionando información precisa para la toma de decisiones y el ajuste de estrategias. Se promoverá la articulación con entidades académicas y culturales para fortalecer la generación de conocimiento y la visibilización de las brechas y oportunidades en el ecosistema musical.
- 4. Estrategia digital de divulgación musical**
Implementar una estrategia digital nacional para la divulgación de la música en cada departamento, aprovechando plataformas digitales, redes sociales y medios audiovisuales. Se impulsará la creación de contenidos multimedia que permitan fortalecer la circulación y reconocimiento de las prácticas musicales locales, facilitando la interacción entre artistas, gestores culturales y audiencias a nivel nacional e internacional.
- 5. Fomento de medios y espacios de comunicación especializados en música**
Apoyar la creación, fortalecimiento y sostenibilidad de espacios de divulgación musical en radio, prensa, televisión y plataformas digitales, con especial énfasis en medios comunitarios y ciudadanos. Se promoverá el desarrollo de pódfcast, videodocumentales, blogs, revistas especializadas y otros formatos de comunicación que reflejen la diversidad musical del país. Además, se incentivará la participación de músicos, investigadores y comunidades en la producción de contenidos, promoviendo un enfoque plural, descentralizado y accesible para la circulación del conocimiento musical y el reconocimiento de las prácticas sonoras en distintos territorios.
- 6. Observatorio de tecnologías emergentes y derechos digitales en la música**
Crear un observatorio nacional que analice el impacto de las tecnologías emergentes (como la inteligencia artificial, el *big data*, las plataformas de streaming y los algoritmos de recomendación) en el ecosistema musical. Este observatorio recopilará información sobre las transformaciones en las prácticas de creación, producción, distribución y consumo musical, así como sobre los desafíos éticos, legales y culturales que implican. Tendrá como objetivo central monitorear las transformaciones en las prácticas de creación, producción, distribución, circulación y consumo musical, además de identificar los desafíos éticos, legales, económicos y culturales asociados al entorno digital. Se priorizará el estudio de los efectos de estas tecnologías sobre los derechos de autor, la protección del patrimonio musical, el uso de obras protegidas en entornos digitales y los modelos actuales de remuneración, especialmente en plataformas de streaming. El observatorio estará articulado con instituciones académicas, expertos en tecnología, organizaciones gremiales, sindicatos, cooperativas y de gestión colectiva, plataformas digitales y otros agentes del ecosistema musical. Sus hallazgos serán insumo para el diseño de políticas públicas actualizadas y pertinentes.



Componente 6: Dotación e infraestructura

El acceso a instrumentos musicales, equipos técnicos y espacios adecuados es fundamental para la formación, la creación y la circulación de la música en todo el país.

Las acciones particulares de este componente son:

1. Centros Piloto de Desarrollo Musical

Diseñar e implementar un modelo de Centros Piloto de Desarrollo Musical como espacios estratégicos para la coordinación y dinamización de los procesos musicales en cada territorio. Estos centros funcionarán como nodos de articulación de los componentes del PNMC, fortaleciendo la gestión, formación y difusión de las prácticas musicales locales. La acción se plantea a nivel regional y departamental en articulación con entidades territoriales, la empresa privada y el sector musical. En estos centros se buscará generar las condiciones de infraestructura y dotación acordes con las necesidades y posibilidades en cada territorio.

2. Dotación de instrumentos musicales para la formación en escuelas de música y otros procesos de práctica musical colectiva

Favorecer el desarrollo musical mediante la dotación de instrumentos musicales y de equipos técnicos atendiendo a los criterios y necesidades territoriales propias de los espacios de formación, como las escuelas de música y otros espacios pertinentes de las prácticas musicales colectivas, en articulación con las entidades departamentales y municipales. También busca construir mecanismos de seguimiento al cuidado y mantenimiento de estas dotaciones mediante talleres y actividades pedagógicas.

3. Mecanismos de financiamiento para la infraestructura musical

Establecer, a través del PNMC, rutas de articulación entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la banca pública y privada para facilitar el acceso del sector musical a créditos blandos, beneficios en tasas de interés y otros mecanismos de financiación. Estos recursos estarán orientados a la creación, adecuación y dotación de equipamientos musicales, escuelas de música, escenarios de artes vivas y otros espacios dedicados a la actividad musical en los territorios, con criterios diferenciales según la capacidad económica de cada región.

4. Infraestructuras musicales-culturales para la vida

Establecer, a través del PNMC, rutas de gestión entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, las entidades territoriales, el sector privado y agentes del sector musical para implementar infraestructuras musicales-culturales accesibles y adaptadas a las condiciones bioculturales de cada región. Estas infraestructuras se proyectarán como espacios integradores que respeten y potencien las capacidades sociales, organizativas y económicas locales, promoviendo su sostenibilidad y pertinencia en el desarrollo musical y cultural del país.

5. Dotación de equipos de grabación y producción musical

Implementar un programa de dotación de equipos de grabación y producción, incluyendo tecnología para estudios itinerantes, en articulación con los recursos y desarrollos departamentales y de agentes del sector musical, que permita fortalecer la producción musical en diversos formatos, ampliando las posibilidades de registro, distribución y profesionalización de los músicos en sus territorios.

Ejecutante de flauta
de millo. Grupo Gilbert
Martínez. VII Congreso
Nacional de Música, 2023.
Foto: Álvaro Hoyos.



Coro Nacional.
Foto: Juan David Ramírez.





Eje 3: Gobernanza musical e integración cultural e intersectorial

Este eje promueve el fortalecimiento de los mecanismos de organización, participación y articulación del sector musical con y desde el Estado, fomentando su integración con otros ámbitos estratégicos como la educación, la tecnología, la economía y el desarrollo territorial. Su propósito es consolidar una gobernanza efectiva que favorezca la sostenibilidad cultural de la música en el país, dignifique los oficios musicales y potencie la música como un motor de transformación social y económica.

El eje se alinea con el campo 3 del Plan Nacional de Cultura, “Gobernanza y sostenibilidad cultural”, que resalta la importancia de la participación de la sociedad civil, el Estado y el mercado en la definición de estrategias que permitan resolver problemáticas, superar desafíos y consolidar modelos de gestión sostenibles para el sector cultural. En este sentido, fortalecer la gobernanza del sector musical implica no solo su reconocimiento dentro de la agenda pública, sino la creación de condiciones para la estabilidad laboral de sus actores, la consolidación de mercados justos y la promoción de modelos organizativos eficaces que permitan la autonomía y el desarrollo del ecosistema musical.

70
71

Este eje parte de la premisa de que la música, además de ser una expresión artística y cultural fundamental, es un sector productivo que requiere condiciones estructurales adecuadas para su desarrollo y sostenibilidad. Así, el fortalecimiento de la gobernanza y la integración intersectorial no solo contribuyen a la profesionalización y estabilidad de los actores del sector musical, también generan un impacto positivo en la transformación social, la construcción de paz y la reducción de desigualdades en los territorios.



Para lograr estos objetivos, el eje se estructura en los dos siguientes componentes fundamentales.

Componente 1: Participación ciudadana, intersectorialidad y articulación territorial

El fortalecimiento del sector musical en Colombia requiere un enfoque participativo y articulado, en el que los diferentes actores —artistas, gestores, comunidades, organizaciones, instituciones y entidades gubernamentales— contribuyan activamente en la construcción de políticas y estrategias que respondan a las necesidades y potencialidades de cada territorio.



Este componente promueve la participación incidente del sector musical en todo el ciclo de las políticas públicas, asegurando espacios de diálogo y concertación que permitan la toma de decisiones colectivas y el diseño de acciones estratégicas. A través de la consolidación de Comités Departamentales de Música, de la formulación, ejecución y evaluación de Planes Departamentales de Desarrollo Musical, se establecen mecanismos que favorecen la representación sectorial y la planificación diferencial de las inversiones y proyectos culturales.

Asimismo, se impulsan asociaciones departamentales de artistas, mercados artísticos regionales, redes surgidas de las diferentes prácticas y agentes del sector musical como plataformas para el fortalecimiento organizativo, la promoción de circuitos de circulación y la sostenibilidad de las prácticas musicales en los territorios. La articulación intersectorial con ámbitos como la educación, la economía, la protección ambiental y la tecnología es un factor clave para ampliar el impacto de la música en el desarrollo social y productivo del país.

Finalmente, este enfoque se consolida con la implementación de coordinaciones mixtas entre el Estado y la sociedad civil, asegurando la corresponsabilidad en la gestión de los procesos artísticos y culturales, y propiciando que las decisiones sean representativas, inclusivas y sostenibles.

Las acciones particulares de este componente son:

1. Sistema de participación incidente en políticas públicas para el sector musical

Establecer un mecanismo de participación del sector musical en todas las fases del ciclo de las políticas públicas (formulación,



implementación y evaluación) en articulación con entidades regionales, departamentales y municipales. Este sistema contemplará el reconocimiento económico y político de la labor de líderes, representantes o gestores del sector en cada departamento, asegurando su incidencia efectiva en la toma de decisiones y la ejecución de estrategias que fortalezcan la gestión musical en los territorios.

2. Planes de Desarrollo Musical en todos los departamentos

Implementar Planes Departamentales de Desarrollo Musical como estrategias diferenciadas y ajustadas a las realidades territoriales. Estos planes, construidos por la institucionalidad pública departamental y municipal, consejeros del sistema de cultura y agentes del sector acompañados desde el PNMC, definirán prioridades de inversión y acción política, orientando los recursos hacia el fortalecimiento de la formación, la producción, la circulación y la sostenibilidad de la música en cada región.

3. Comités Departamentales de Música para la concertación y gestión sectorial

Consolidar Comités Departamentales de Música con participación de las secretarías, institutos y direcciones de cultura departamental, Consejos Departamentales de Música, representantes de mesas participativas del sector y el PNMC. Estos comités promoverán el diálogo, la concertación y el agenciamiento de agendas prioritarias, asegurando la construcción colectiva y la implementación efectiva de los Planes Departamentales de Música.

4. Asociaciones departamentales de artistas, redes y mercados artísticos regionales

Fomentar la creación y consolidación de asociaciones y redes departamentales de artistas que impulsen la organización y representación del sector en cada territorio. Paralelamente, se busca fortalecer los mercados y circuitos artísticos regionales como plataformas para la promoción, comercialización y sostenibilidad de las expresiones musicales locales, facilitando su conexión con circuitos nacionales e internacionales.

5. Coordinaciones mixtas para la gestión de procesos artísticos en clave interdisciplinaria

Diseñar e implementar modelos de coordinación mixta entre el Estado, la sociedad civil y el sector musical para la gestión de procesos artísticos musicales e interdisciplinarios. Estos espacios favorecerán la articulación efectiva entre el sector público y los actores del sector musical y artístico, optimizando recursos, promoviendo la autogestión y fortaleciendo la capacidad organizativa del sector en los territorios.





6. Mesa intersectorial para el reconocimiento de derechos laborales, educativos y de participación del sector musical

Crear una mesa intersectorial permanente entre el PNMC, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Educación y el Ministerio del Interior, con el fin de desarrollar estrategias conjuntas que reconozcan y fortalezcan los derechos laborales, educativos y de participación del sector musical. Esta instancia facilitará la creación de rutas de inclusión laboral, el reconocimiento de saberes y trayectorias formativas, así como mecanismos de participación efectiva de agentes musicales en procesos institucionales y de gobernanza cultural.

7. Laboratorios interdisciplinarios para el cruce de saberes y prácticas artísticas

Diseñar y desarrollar laboratorios interdisciplinarios que promuevan el encuentro entre la música y otras formas de expresión artística y cultural, desde una perspectiva no eurocentrica y con énfasis en miradas construidas desde los contextos latinoamericanos y caribeños. Estos espacios permitirán el diálogo entre prácticas tradicionales, populares, urbanas y experimentales, integrando saberes comunitarios, tecnologías propias y lenguajes híbridos. La estrategia fomentará la creación colectiva, la investigación-creación y la circulación de experiencias artísticas que desafíen los límites disciplinares, reconociendo la diversidad de expresiones culturales presentes en los territorios.

Componente 2: Sostenibilidad, condiciones laborales y economías de la música

La consolidación de un ecosistema musical sostenible requiere promover condiciones laborales dignas, fortalecer la estabilidad económica del sector y fomentar formas de transacción de bienes y servicios musicales equitativos. Este componente impulsa estrategias para la profesionalización de los oficios musicales, el acceso a la seguridad social, la creación y fortalecimiento de mercados culturales-musicales regionales y la estructuración de mecanismos que dignifiquen el trabajo de músicos, gestores, productores, *managers* y/o representantes, lutieres y demás actores del sector.

Desde el reconocimiento formal de los saberes musicales hasta la consolidación de tarifas justas y oportunidades de emprendimiento, estas acciones buscan equilibrar la oferta y demanda del mercado, mejorar las condiciones de contratación y promover una industria musical más autónoma. A través de la articulación entre el Estado y la sociedad civil, y particularmente con la empresa privada, se fortalecerán procesos de producción, comercialización y circulación musical, favoreciendo que la música no solo sea un medio de expresión, sino también una actividad viable y sostenible para quienes la crean y la gestionan.

Las acciones particulares de este componente son:

1. Estructuración profesional de los oficios y saberes musicales

Desarrollar un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación Nacional que permita la certificación formal de los saberes y oficios musicales de acuerdo con las necesidades actuales. Esta iniciativa propiciará el reconocimiento profesional de músicos, gestores, productores y lutieres, fortaleciendo su acceso a oportunidades de formación, empleo y ejercicio especializado dentro del ecosistema musical.



2. Incorporación de artistas-músicos en programas de seguridad social

Implementar una estrategia articulada entre la Dirección de Poblaciones, la Dirección de Fomento Regional y la Dirección de Artes de MinCulturas, en coordinación con el Ministerio de Salud, para promover la inclusión de artistas-músicos en los programas de seguridad social, como Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) y Trayectorias del Programa Nacional de Estímulos. Esta acción buscará socializar, divulgar y facilitar el acceso a estos programas, especialmente para adultos mayores que han dedicado su vida a la creación y gestión musical en contextos urbanos y rurales de todos los departamentos, promoviendo el reconocimiento y la dignificación de sus trayectorias artísticas a través de mecanismos de protección social.

3. Semillero nacional de proyectos, organizaciones y empresas del sector musical

Crear un semillero nacional de proyectos, organizaciones y empresas musicales, abarcando tanto contextos rurales como urbanos. Esta iniciativa contará con el acompañamiento de proyectos, organizaciones y empresas musicales consolidadas en el país, que brindarán asesoría y orientación estratégica para fortalecer la gestión, sostenibilidad y proyección de emprendimientos musicales en los territorios.

4. Construcción de criterios de regulación de tarifas para oficios del sector musical

En articulación con los diferentes agentes del sector musical, construir criterios de regulación de tarifas de referencia para la valoración económica de los diferentes oficios del sector, favoreciendo condiciones justas de contratación y remuneración para músicos, gestores, técnicos, lutieres y otros actores del ecosistema musical.

5. Creación y fortalecimiento de mercados regionales de música

Impulsar la creación y el fortalecimiento de mercados regionales de música, tanto para la circulación en vivo como en soportes digitales, promoviendo el acceso a circuitos comerciales y contribuyendo a la sostenibilidad económica del sector musical en los territorios. Esta acción incluirá apoyo a mercados ya existentes, reconociendo su trayectoria y aportes en la gestión y desarrollo de oportunidades para los agentes del sector. Asimismo, se promoverá la articulación con festivales como escenarios clave para la circulación musical, la conexión con agentes de mercado a nivel local, nacional e internacional y la expansión de audiencias. Para su implementación, se fomentará la financiación por parte de entidades estatales y la participación del sector privado.

6. Fortalecimiento del oficio de la lutería

Implementar una estrategia integral para la formación y producción en lutería, asegurando el acceso a conocimientos técnicos y recursos que permitan la fabricación, mantenimiento y reparación de instrumentos musicales en cada territorio, de acuerdo con las lógicas y procesos propios de cada familia de instrumentos.

7. Alianza para la transferencia tecnológica y la producción de instrumentos en Colombia

Establecer una alianza entre el Estado y el sector empresarial, tanto nacional como internacional, para realizar transferencia tecnológica e instalar capacidad de fabricación de instrumentos de viento en Colombia. Esta estrategia permitirá el desarrollo de una industria local de producción instrumental, reduciendo costos de adquisición y fortaleciendo la autonomía del sector musical.

Mujer y niñas misak durante
una celebración comunitaria en
El Tranal (Silvia, Cauca).
Foto: José Vivas.





Esquema de seguimiento y evaluación

Para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC) y su impacto en el sector musical, se establecerá un proceso continuo de recolección y análisis de información que permita detectar avances, retos y oportunidades de mejora. Este proceso contará con la participación del Ministerio de las Culturas, el Consejo Nacional de Música, entidades territoriales, mesas sectoriales o territoriales de música, o diversos mecanismos de participación que según la necesidad se configuren, y beneficiarios del Plan.



Los principales criterios serán:

- Transparencia y rendición de cuentas, asegurando condiciones para el acceso a la información.
- Participación del sector musical en la toma de decisiones.
- Equidad en la distribución de recursos y oportunidades.
- Flexibilidad y adaptación según las necesidades del sector.

Se utilizarán metodologías como la evaluación por indicadores de gestión, impacto y resultados, además del análisis cuantitativo y cualitativo de las acciones implementadas.

Acciones clave del seguimiento y evaluación

1. Monitoreo semestral: revisión del cumplimiento de metas parciales en cada programa.
2. Evaluación anual: análisis de indicadores, identificación de logros y ajustes estratégicos.
3. Evaluación de impacto quinquenal: medición del efecto del Plan en la sostenibilidad del sector musical.
4. Socialización de resultados con el sector musical y la ciudadanía, promoviendo su participación en los ajustes y mejoras del Plan.

Este sistema permitirá consolidar una política pública más eficiente, justa y alineada con las necesidades del sector musical en todo el país.

Bibliografía

- Aguado, Luis; Palma, Luis y Pulido, Noemí. (2017). "50 años de economía de la cultura. Explorando sus raíces en la historia del pensamiento económico". *Cuadernos de Economía*, 36(70), pp. 197-225. Disponible en: <https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v36n70.53813>
- Arbeláez, John; Serna, Humberto y Díaz, Alejandro. (2015). *Modelos gerenciales. Un marco conceptual*. Fundación Universitaria María Cano.
- Arias de la Mora, Roberto. (2019). "El «ciclo de las políticas» en la enseñanza de las políticas públicas". *Opera* 25, pp. 137-157. Disponible en: <https://doi.org/10.18601/16578651.n25.08>
- Escobar, Arturo; Álvarez, Sonia y Dagnino, Evelyn. (2001). *Política cultural y cultura política*. Taurus.
- Galeano, María Eumelia. (2021). *Investigación cualitativa. Preguntas inagotables*. Universidad de Antioquia.
- García Canclini, Néstor. (1989). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Grijalbo.
- Garretón, Manuel Antonio (Coord.). (2003). *El espacio cultural latinoamericano. Bases para una política cultural de integración*. Fondo de Cultura Económica.
- Grimson, Alejandro. (2000). *Interculturalidad y comunicación*. Norma.
- Guerra, Pablo. (2010). "La economía solidaria en Latinoamérica". *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 110, pp. 67-76.
- Jiménez, William Guillermo. (2007). "El enfoque de los derechos humanos y las políticas públicas". *Civilizar*, 7(12), pp. 31-46. Disponible en: <https://doi.org/10.22518/16578953.781>
- Maldonado Valera, Carlos y Palma Roco, Andrea. (2013). *La construcción de pactos y consensos en materia de política social: apuntes para un marco de análisis*. Publicación de las Naciones Unidas y Cooperación Alemana Zusammenarbeit.
- Martínez Porras, Nicolás. (2014). *Paradigmas, enfoques y tipos de investigación*.
- Mazzucato, Mariana. (2022). *El Estado emprendedor*. Penguin Random House.
- Ministerio de Cultura - Ministerio de Educación. (2022). *Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural (SINEFAC)*.
- Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3)*.
- Ortiz, Alfredo y Rivero, Guillermo. (2007). *Desmitificando la teoría del cambio. Building Capacity Worldwide*.

Palacios, Simón Pedro (2014). *Manual de investigación cualitativa*. Fontamara.

Pereira, José Miguel. (2010). "Consideraciones básicas del pensamiento complejo de Edgar Morin". *Revista Electrónica Educare*, 14(1), pp. 67-75. Disponible en: <https://doi.org/10.15359/ree.14-1.6>

Pimienta, Julio y De la Orden, Arturo. (2017). *Metodología de la investigación*. Pearson.

Reynoso, Carlos. (2006). *Antropología de la música: de los géneros tribales a la globalización* (Vols. I y II). Editorial Sb.

Rogers, Patricia. (2014). *La teoría del cambio. Síntesis metodológica*. Centro de Investigaciones UNICEF.

Rogoff, Barbara; Angelillo, Cathy; Cervantes, Cecilia, Mejía-Arauz, Rebeca; Rivera, Héctor y Frisancho, Susana. (2006). *Investigar la diversidad cultural. Teoría, conceptos y métodos de investigación para la educación y el desarrollo*. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Universidad de Colima y Universidad Iberoamericana.

Sandel, Michael. (2011). *Justicia: ¿Hacemos lo que debemos?* Penguin Random House Grupo Editorial.

Sen, Amartya. (1999). *Desarrollo y libertad*. Planeta.

Subdirección de Proyectos, Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública. (2023). *Lineamientos conceptuales que soportan la metodología general ajustada para Colombia*.

Towse, Ruth. (2010). *A Textbook of Cultural Economics*. Cambridge University Press.

Vallejo, Juan Camilo; Escobar, Yuly Andrea y Quintero, Melissa. (2017). "Los productos elaborados bajo prácticas de comercio justo ¿realmente inciden en las decisiones de compra de los consumidores de hoy?". Congreso Reflexiones sobre Administración. "Tendencias actuales de la investigación administrativa". Memorias, pp. 50-58. Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad Santiago de Cali y Universidad Nacional de Colombia.

Vásquez, Ana Victoria (2010). "El enfoque de la gobernanza en el estudio de la transformación de las políticas públicas: limitaciones, retos y oportunidades". *Estudios de Derecho*, 67(149), pp. 243-260. Disponible en: <https://doi.org/10.17533/udea.esde.8636> Viveros Vigoya, Mara. (2023). *Interseccionalidad, giro decolonial y comunitario*. CLACSO.



MiCASA es un banco de pensamiento en el que se sientan a meditar los sabios chamanes.

MiCASA es un oso hormiguero glotón. MiCASA es un atril para leer cualquier libro.

MiCASA es tu casa y la suya y la nuestra. MiCASA es el lugar
en donde caben las historias, relatos y memorias de todo un país.

MiCASA es el sello editorial del **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**.

Plan Nacional de Música para la Convivencia 2025-2035.

Huellas y apuestas de la diversidad sonora

se terminó en junio de 2025 y hace parte de la apuesta del Gobierno del Cambio
por la protección del patrimonio artístico nacional.

Para su elaboración se usaron tipos Nunito Sans y Alternate Gothic ATF.

La impresión de esta publicación fue realizada por la Imprenta Nacional de Colombia utilizando tintas formuladas con base en aceite de soya, consideradas más respetuosas con el medio ambiente. Los pliegos utilizados están fabricados a partir de fibras alternativas (no maderables), como el bagazo de caña de azúcar, los cuales son biodegradables, reciclables, inodoros e inocuos. Además, se emplearon planchas para la impresión offset destacadas por su capacidad para reducir el consumo de agua y productos químicos durante el proceso. Estas decisiones reflejan el firme compromiso de la Imprenta Nacional con la adopción de prácticas responsables y ecológicas en la industria de la impresión en Colombia, contribuyendo activamente a la preservación del medio ambiente.



www.imprenta.gov.co
PBX (0571) 457 80 00
Carrera 66 No. 24-09
Bogotá, D. C., Colombia

La diversidad sonora de Colombia es una huella viva de sus pueblos, territorios y memorias. Este Plan Nacional de Música para la Convivencia 2025-2035, “Huellas y apuestas de la diversidad sonora”, reconoce la música como un derecho cultural, una expresión de lo común y una fuerza transformadora para el cuidado de la vida, la equidad, la diversidad y la paz. Desde las músicas tradicionales, urbanas, académicas y comunitarias, hasta los oficios que las sostienen, este Plan reafirma el papel de la música en la construcción de vínculos, sentidos compartidos y formas dignas de habitar los territorios.

El PNMC 2025-2035 propone una política musical articulada al Plan Nacional de Cultura 2024-2038 que rompe con visiones sectorizadas y promueve enfoques interseccionales, bioculturales, territoriales y de gobernanza participativa. Se proyecta como una hoja de ruta que permita fortalecer los derechos culturales y consolidar un ecosistema musical diverso, sostenible e incluyente, para que la música siga siendo tambor, raíz, puente y horizonte en los caminos de la vida en común.

